CONTRATO No. 323 ARC-DISAN-DHONAC-2025

CONTRATANTE	**HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA**
NIT.	901.541.021-4
ENCARGADO DE LA FUNCIONES	**Capitán de Navío IVAN ANDRES PELAEZ SOTELO**
CONTRATISTA	**COMERCIALIZACION DE INSUMOS MEDICOQUIRURGICOS DE ODONTOLOGIA Y LABORATORIO CLINICO NEIVA S.A.S CEMINSUMOS S.A. S**
NIT o CC	**900923368-0**
Representante Legal	**MARLEN YANETH GOMEZ SANCHEZ**
Identificación	**CC 1075219651 DE NEIVA**
DIRECCIÓN	CR 8 B 19 63 CAMPO NUÑEZ NEIVA HUILA
TELÉFONO	**3164252479**
E-mail	CEMINSUMOS@GMAIL.COM
SUBASTA ELECTRONICA	**122-MDN-DIGSA-DISAN-HONAC-ARC-2025**
OBJETO	**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DISPOSITIVOS MEDICOS Y MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS ASISTENCIALES QUE PERMITAN REALIZAR LA ATENCION INTEGRAL Y ADMINISTRAR LOS TRATAMIENTOS PARA LAS DIFERENTES PATOLOGÍAS DE LOS USUARIOS QUE ASÍ LO REQUIERAN, INCLUYENDO LOS SERVICIOS AMBULATORIOS DE CONSULTA EXTERNA, URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN, CUIDADO CRÍTICO, CIRUGÍA Y DEMÁS SERVICIOS DE APOYO DIAGNÓSTICO ACUERDO LOS SIGUIENTES LOTES:**
VALOR DEL CONTRATO	Para efectos fiscales, el valor para esta contratación es de **CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($195.000.000) a monto agotable** Incluido Iva en aquellos bienes que así lo requieran de conformidad con el artículo 476 del Estatuto tributario e incluidas todas las erogaciones que correspondan., amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 35325 de fecha 20 de enero de 2025, expedido por el Jefe de Presupuesto del Hospital Naval Nivel III de Cartagena.
CUENTA BANCARIA	BANCO DAVIVIENDA 076200134336 CEMINSUMOS SAS CUENTA DE AHORROS DAMAS
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del presente contrato será previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución contractual hasta el **31 DE OCTUBRE DEL 2025** y/o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	Corresponde a la suma de **MIL CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.170.000.000.00), a monto agotable** Incluido Iva en aquellos bienes que así lo requieran de conformidad con el artículo 476 del Estatuto tributario e incluidas todas las erogaciones que correspondan.

LOTE 2	DIABETICOS
LOTE 11	VIA AEREA
LOTE 12	RESPIRACION MECANICA
LOTE 14	ENDOCIRUGIA Y SUTURA MECANICA

No. CDP	Tipo Gasto	Asign Intrna	Cta/Prog	SubC/ SubP	ObjG/ Proy	Ord/ Spry	Rec	C/S	CONCEPTO	AFECTADO EN	LOTES
35325 20/01/2025	A	02	02	01	003	005	16	SSF	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	$1.170.000.000	1 - 25

EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, representado por el Señor **Capitán de Navío IVAN ANDRES PELAEZ SOTELO**, identificado con cédula de ciudadanía No.79.686.947 de BOGOTA D.C, en nombre y calidad de ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DE LA DIRECCION DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, según consta en la Resolución No.0071 del 06 de FEBRERO de 2025 Expedida por El Director General de Sanidad Militar, y quien en consecuencia representa al HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, el cual está debidamente facultado para celebrar contratos, de conformidad con lo dispuesto en la resolución de delegación No.4223 del 23 de junio de 2022, resolución no. 4130 del 16 de junio de 2022 modificada por la resolución No. 4213 del 13 de Octubre de 2023 y articulo 12 de ley 80 de 1993 y articulo 12 de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, reglamentarias y complementarias y quien representa por encargo conferido por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES -DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA NACIONAL-HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, identificado con NIT. 901.541.021-4, Entidad que en el curso de este documento se denominará **EL CONTRATANTE,** y por la otra parte la señora **MARLEN YANETH GOMEZ SANCHEZ,** identificada con **CC 1075219651 DE NEIVA**, actuando en representación legal de la sociedad **COMERCIALIZACION DE INSUMOS MEDICOQUIRURGICO DE ODONTOLOGIA Y DE LABORATORIO CLINICO NEIVA S.A.S CEMINSUMOS SAS,** registrada con el **NIT 900923368-0**, quien en lo sucesivo se

denominará el **CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones: **CLÁUSULA PRIMERA – OBJETO DEL CONTRATO: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DISPOSITIVOS MEDICOS Y MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS ASISTENCIALES QUE PERMITAN REALIZAR LA ATENCION INTEGRAL Y ADMINISTRAR LOS TRATAMIENTOS PARA LAS DIFERENTES PATOLOGÍAS DE LOS USUARIOS QUE ASÍ LO REQUIERAN, INCLUYENDO LOS SERVICIOS AMBULATORIOS DE CONSULTA EXTERNA, URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN, CUIDADO CRÍTICO, CIRUGÍA Y DEMÁS SERVICIOS DE APOYO DIAGNÓSTICO ACUERDO LOS SIGUIENTES LOTES: LOTE 2 DIABETICOS; LOTE 11 VIA AEREA; LOTE 12 RESPIRACION MECANICA; LOTE 14** ENDOCIRUGIA Y SUTURA MECANICA." **CLÁUSULA SEGUNDA – PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del presente contrato será previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución contractual hasta el **31 DE OCTUBRE DEL 2025** y/o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra. **CLÁUSULA TERCERA – LUGAR DE EJECUCIÓN.** Los bienes objeto del contrato se entregarán en el Almacén de Dispositivos Médicos de la Dirección General de Sanidad Militar- Hospital Naval Nivel III de Cartagena, ubicado en la carrera 2 No.14-210, Avenida San Martín Bocagrande, de lunes a viernes en el siguiente horario de 08:00A.M. a 11:00 A.M. y de 02:00 P.M. a 04:00 P.M., mediante entregas parciales acuerdo orden de compra elaboradas por el Jefe de Adquisiciones (previa solicitud del supervisor del contrato) y debidamente firmada por el mismo, Jefe de Abastecimientos y Subdirector Administrativo y Financiero de la Dirección General de Sanidad Militar- Hospital Naval de Cartagena bajo el visto bueno de la Subdirección Asistencial o quien haga las veces, y con un plazo de entrega máximo 5 (CINCO) días una vez se envie la orden de compra con todas la autorizaciones respectivas. **CLÁUSULA CUARTA – VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** Para efectos fiscales, el valor del contrato corresponde a la suma de **CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($195.000.000)** Incluido IVA en aquellos bienes que así lo requieran de conformidad con el articulo 476 del Estatuto tributario e incluidas todas las erogaciones que correspondan, así:

LOTE 2	DIABETICOS	$60.000.000
LOTE 11	VIA AEREA	$50.000.000
LOTE 12	RESPIRACION MECANICA	$40.000.000
LOTE 14	ENDOCIRUGIA Y SUTURA MECANICA	$45.000.000
VALOR TOTAL		**$ 195.000.000**

Se cancelará en **PAGOS PARCIALES**, teniendo en cuenta la distribución de los lotes indicada en el acápite presupuesto oficial, una vez recibido los servicios a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato y realizado el cargue de la factura electrónica en las plataformas SIIF NACION II y SECOP II y presentación física por el contratista, para aprobación de la misma por el supervisor tanto en la plataforma SIIF NACION II como fisicamente, adjuntando constancia de cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al sistema de seguridad social integral (salud, pensión, riesgos profesionales) y parafiscales, entrada de los servicios en el programa SAP y acta de recibo de satisfacción firmada por el supervisor del contrato, dentro de los noventa (90) dias a partir de la radicación de los documentos en la División Financiera del Hospital Naval de Cartagena y de acuerdo a la disponibilidad mensualizada de PAC asignado por el Ministerio de Hacienda y crédito Público a la Dirección General de Sanidad Militar – Hospital Naval Nivel III de Cartagena.**NOTA 1:** De conformidad con lo establecido en el Manual de bienes del Ministerio de Defensa Nacional, las facturas o cuentas de cobro, según aplique, deberán estar expedidas dentro del plazo de ejecución del contrato y encontrarse suscritas por el Almacenista si se trata de adquisición de bienes, o por el supervisor si se trata de la adquisición de servicios.**NOTA 2:** Debido a que la entidades públicas realizan la ejecución presupuestal a través del Sistema de Información Financiera (SIIF Nación), y este Sistema se ha parametrizado para enlazar la factura electrónica con el proceso de pago interno, mencionada facturación electrónica deberá cumplir con los requisitos de identificación solicitados por el SUPERVISOR DEL CONTRATO, para su reconocimiento en el Sistema de Información Financiera SIIF Nación II, y así poder dar trámite a los pagos establecidos. Con referencia proceso facturación electrónica emitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y la Administración del Sistema de Información Financiera-SIIF Nación, la Armada Nacional emitió las instrucciones para la recepción de facturas electrónicas de venta, notas débito y notas crédito relacionadas en la Guía gestión documentos electrónicos en el proceso de Recepción del Sistema de Factura Electrónica – SIIF Nación del 16 diciembre de 2023, a continuación se relacionan las actividades y obligaciones que deben requerirse a los contratistas y/o proveedores para dicha recepción por parte de las Unidades Administrativas de la Armada Nacional y los supervisores de contrato:Con el fin de evitar contratiempos y tener un proceso éxito en la recepción de los documentos electrónicos-DE, la entidad debe indicar a los proveedores y/o contratistas de bienes y/o servicios, la información a registrar al momento de emitirlo, según los lineamientos definidos por la Administración del SIIF Nación para realizar el procesamiento de los DE y la asignación a la entidad correspondiente. Los cuales, se enumeran a continuación: 1. Proveedor/contratista registrado en SIIF Nación. 2. Que en el RUT del proveedor y/o contratista tenga relacionada la responsabilidad 52 – Facturador electrónico. 3. En los datos del emisor en el campo de correo electrónico debe registrar el correo en el que requiere que le llegue información sobre el proceso de recepción. 4. Al igual, que debe recomendar registrar en tipo de contribuyente que se encuentra registrado en el RUT. 5. En datos del Adquirente en el campo correo registre la cuenta de correo que la Administración del SIIF Nación ha dispuesto para la recepción de Documentos Electrónicos (facturas y Notas créditos) siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co 6. En el campo Notas u Observaciones, debe registrar la referencia de distribución a saber: #$PCI;DATOSCONTRATO;CORREOELECTRONICO DEL SUPERVISOR #$. Ejemplo: #$15-01-11-094;cont 3.32-2025;Pperez@armada.mil.co#$ Nota: PCI=Posición del catálogo institucional, es decir el código de identificación presupuestal de la unidad ejecutora-UE o subunidad ejecutora en la que la entidad registró el compromiso presupuestal al que se le vinculara el pago del DE, para el caso del HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA será 15-01-11-094.**NOTA 3:** El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma y adjuntando la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna manera.**NOTA 4:** Para el pago, el contratista deberá presentar factura o documento equivalente a Factura Comercial, de conformidad con el Artículo 617 del Estatuto Tributario, así: a) Estar denominada expresamente como factura de venta. (Régimen simplificado o régimen común.) b) Apellidos y nombre del adquiriente de los bienes y/o servicios. c) Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta. d) Fecha de su expedición. e) Descripción especifica o genérica de los bienes. f) Valor total de la operación. g) El nombre del impresor de la factura. h) Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas y el valor discriminado del mismo, cuando aplique. **NOTA 5:** La Dirección General de Sanidad Militar- el Hospital Naval de Cartagena deducirá del valor a cancelar al contratista el 1% del valor del contrato, por concepto de Estampilla Universidad de Cartagena. (Acuerdo ley 1495 del año 2.011 y Ordenanza N° 26 del año 2012 de la Asamblea

Departamental de Bolívar).Cuando de conformidad con lo establecido en la Ley 1607 de 2012 y el Decreto 862 de 2013, las personas jurídicas o naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA, SALUD e ICBF, deberán manifestar dicha condición por escrito para el primer pago y la Entidad quien verificará en el Registro Único Tributario del contratista que este cumple dicha condición. No obstante, lo anterior, deberán aportar la planilla donde conste el pago a pensión, ARL y Cajas de Compensación Familiar, acuerdo Decreto 3029 de 2013, **CLÁUSULA CUARTA– OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** En general, son obligaciones del CONTRATISTA, entendiendo por ello y para efectos del presente contrato: En general, son obligaciones del CONTRATISTA, entendiendo por ello y para efectos del presente contrato, 1. Entregar los bienes objeto del futuro contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas descritas requeridas. 2. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, los contratistas deberán informar inmediatamente de su ocurrencia a la Entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de ésta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la caducidad del contrato de conformidad con el artículo 5º, numeral 5º de la Ley 80 de1993. 3. Solucionar las controversias contractuales, que se presenten en la ejecución y desarrollo del presente contrato, de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993. 4. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de acuerdo a los precios unitarios fijos contenidos en la propuesta económica y a la invitación en general 5. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta. 6. Reportar por escrito al supervisor cualquier novedad o anomalías que detecte en la prestación del servicio. Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto contratado y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía. 7. Dar estricto cumplimiento a los términos pactados y por ningún motivo suspender o abandonar el objeto contratado. Responder por los impuestos que cause la legalización del contrato. 8. Responder por la buena calidad de los servicios prestados objeto del contrato. 9. Garantizar los servicios prestados dentro del plazo de ejecución estipulado. 10. En caso que exista insatisfacción por los servicios prestados, realizará la corrección o cambio de los mismos dentro de las 24 horas siguientes una vez se haya efectuado el requerimiento por parte de la Entidad. 11. Facturación. El contratista deberá entregar la factura Original en la Entidad, acuerdo los requisitos establecidos en Ley 223 de 1995. Para el pago EL CONTRATISTA deberá anexar la constancia del pago de la Seguridad Social, con el fin de dar cumplimiento al articulo 23 de la Ley 1150 de 2007. En la presente también deberá allegar certificación firmada y escrita por parte del Representante Legal y Contador y/o Revisor Fiscal del pago de la Seguridad Social según corresponda acuerdo normatividad vigente y aportes Parafiscales según corresponda (Acuerdo a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003 y la Ley 1562 de 2012 - Sistemas de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familia) y anexar copia de la planilla de dichos aportes. 12. El contratista deberá estar en capacidad de prestar los servicios de primera calidad en la Entidad y dentro del plazo de ejecución estipulado. Debe prever el tiempo de llegada de los productos a aplicar en los bienes objeto del contrato, teniendo en cuenta los factores de tiempo, clima, tránsito vial nacional y municipal.13. La Dirección General de Sanidad Militar- Hospital Naval de Cartagena se reserva el derecho de rechazar directamente a través del supervisor, los bienes objeto del contrato, si estos no cumplen con las especificaciones establecidas, evento en el cual, el contratista queda obligado a que se ajusten exactamente a lo requerido y ofrecido, dentro de las dos (2) días hábiles siguientes, una vez efectuado el requerimiento por parte de la Entidad.**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:** Son obligaciones del CONTRATISTA, entendiendo por ello y para efectos del presente contrato,1. El contratista deberá suministrar los bienes estipulados en el anexo técnico del contrato, de la mejor calidad, presentación y del material solicitado deberá anexar los registros INVIMA, para los equipos a los cuales aplique.2. Responder por los impuestos o pólizas que cause la legalización del contrato.3. CALIDAD DE LOS BIENES. El contratista deberá cumplir con las condiciones técnicas exigidas como igualmente suministrar bienes que cumplan con las exigencias técnicas establecidas.4. Los bienes recibidos deben tener adjuntados la garantía de los equipos. 5. Registro de ejecución. El contratista deberá mantener un registro del valor ejecutado del contrato con el fin de no exceder el valor contratado.6. El contratista debe cumplir con los soportes técnicos o cambios solicitados por fallas técnicas, durante el tiempo de garantía de cada equipo contratado.7. Para los eventos de instalación de los equipos, capacitaciones y soportes técnicos el contratista dotara a sus operarios con el uniforme completo de la empresa y los elementos de protección personal para dar estricto cumplimiento a las normas de seguridad industrial.8. El contratista debe estar al día con los aportes de seguridad social (Salud, Pensión y Arl) de los trabajadores que realizaran la instalación de los equipos, capacitación y demás actividades que se deriven del cumplimiento del contrato celebrado con La Dirección General de Sanidad Militar – Hospital Naval Nivel III de Cartagena.9. El contratista se obliga a realizar la facturación por lote acuerdo lo solicitado por el supervisor del contrato.10. El contratista se obliga a realizar el suministro de los dispositivos médicos o material relacionados en las ordenes de suministro en cinco (5) días hábiles apatir de la notificación de la orden de compra.11. El contratista se obliga a presentar las fichas técnicas y registros invimas las cuales deberán cumplir con las condiciones y especificaciones cotempladas en el anexo tecnico, en aras de iniciar la ejecución del contrato. los cuales deben estar dispuestos por lotes organizados numéricamente.**CLAUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE** En general son obligaciones del **CONTRATANTE:** 1. Recibir a satisfacción los servicios que sean prestados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el contrato. 2. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto. 3. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del presente contrato. 4. Verificar que el CONTRATISTA se encuentre al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral. 5. Aprobar la Garantía Única una vez presentada por el Contratista. 6. Suscribir el acta de Liquidación. 7. Exigir del Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. 8. Adelantar las revisiones periódicas de los servicios prestados, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de técnicas y de calidad ofrecidas por la contratista.**CLAUSULA SEXTA – GARANTÍA ÚNICA:** Una vez suscrita la aceptación de oferta, el contratista dentro de los tres (03) días siguientes a la suscripción de la aceptación de oferta constituirá una garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del presente mismo, en los términos del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, la cual consistirá en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia; en garantías bancarias; o en cualquier otro mecanismo de cobertura del riesgo, autorizados por el reglamento de seguros a nivel nacional, emanadas por personas jurídicas legalmente establecidas en el pais, a favor del HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, NIT901.541.021-4., (como ASEGURADO / BENEFICIARIO) la cual contendrá los siguientes amparos: **CUMPLIMIENTO:** Deberán garantizar el cumplimiento general del contrato, el pago de las multas, la cláusula penal pecuniaria y las demás sanciones que se le impongan, por un valor equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, con una vigencia que cubra el plazo de ejecución del contrato y cuatro meses mas hasta el término de liquidación del mismo. **CALIDAD Y CORRECTO**

FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: Por un valor equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más, y en todo caso hasta el término de liquidación del mismo. TOMADOR/AFIANZADO:La garantía deberá tomarse con el nombre completo del proponente o de la razón social que figure en el certificado de existencia y representación legal, si el proponente es persona jurídica y no sólo con su sigla, a menos que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. PARÁGRAFO PRIMERO: Las garantías deberán otorgarse de acuerdo a lo establecido en el Título 1 Contratación Estatal, Capitulo 2 Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública, Sección 3 Garantías, Subsección 1 Generalidades del Decreto 1082 de 2015, e indicarlo en la póliza de manera expresa. PARÁGRAFO SEGUNDO: La garantía única deberá ajustarse por parte del CONTRATISTA, siempre que se produzca modificación en el plazo y/o valor del contrato o en el evento que se presente la suspensión temporal del mismo.PARÁGRAFO TERCERO: La Garantía Única será cargada por el contratista a través de la plataforma electrónica SECOP II y aprobada antes del inicio de la ejecución del contrato, siempre y cuando reúna las condiciones legales y reglamentarias propias de cada instrumento y ampare los riesgos establecidos para cada caso. PARÁGRAFO CUARTO: La póliza deberá indicar de manera expresa que ampara el pago de la caducidad del contrato, las multas, de la cláusula penal pecuniaria y demás sanciones. Si el CONTRATISTA se negare a constituir la garantía única, así como no otorgarla en los términos, cuantía y duración establecida en este parágrafo, la Dirección General de Sanidad Militar - Hospital Naval Nivel III De Cartagena podrá declarar la caducidad del contrato. PARÁGRAFO QUINTO: El valor de esta garantía deberá reponerse cada vez que por razón de multas impuestas por el HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA identificado con NIT. 901.541.021-4, su monto se agotare o disminuyere. PARÁGRAFO SEXTO: el HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA identificado con NIT. 901.541.021-4 se reserva la facultad de no aceptar Garantía Única de contratos cuando a su juicio el GARANTE carezca de capacidad económica para responder conforme al Código de Comercio o cuando en Estado de insolvencia, o tenga pleitos pendientes contra la entidad que afecte seriamente su patrimonio. PARÁGRAFO SEPTIMO: Se deberá indicar que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión y que las pólizas cuyo beneficiario es el Estado, no expiran por falta de pago de la prima o por revocatoria unilaterales. En el presente proceso se hace necesaria la exigencia de garantías por expresa disposición legal, además por tratarse de la prestación de servicios de salud en los que está en juego la vida y salud de los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de la fuerzas militares se hace necesario amparar riesgos tanto de incumplimiento del contratista como en el servicio asistencial que recae sobre ellos dentro del cual puedan resultar lesionadas o que se dañen bienes del estado, razón por la cual es necesario que el contratista que resulte seleccionado ampare estos riesgos, con las garantías que sean pertinentes. **CLAUSULA SEPTIMA: CONDICIONES TECNICAS** Las establecidas en el pliego definitivo, sus aclaraciones, modificaciones, la oferta presentada por el contratista y Anexo Técnico Economico del presente contrato. **CLAUSULA OCTAVA: SUPERVISION** Se recomienda que por idoneidad y experiencia el señor Capitan de Corbeta Jefe del área de urgencias, el cual posee el conocimiento, ya que acumula más 13 años de experiencia en el área asistencial, con formación profesional especializada en Cirugia general que lo avalan con la capacidad para verificar y hacer el seguimiento a la ejecución del contrato, por lo anterior la supervisión puede estar a cargo de: **GRADO Y NOMBRE:** SUBOFICIAL PRIMERO BERMUDEZ GARCIA LEIDY JULIANA **CEDULA No:** 1098629919 **CORREO:** leidy.bermudez@armada.mil.co **DEPENDENCIA:** SALAS DE CIRUGIA HONAC 1. Verificar que el objeto del contrato cumpla íntegramente con las especificaciones Técnicas y que el servicio se preste en su totalidad. 2. Verificar y exigir que se otorguen las garantías que amparan el cumplimiento del objeto contractual, y velar porque estas permanezcan vigentes hasta la liquidación del contrato, y que las mismas se adicionen o prorroguen si es necesario.3. Solicitar cuando lo considere pertinente que el contratista exhiba o aporte la Póliza de Responsabilidad Civil – clínicas y hospitales que se obligó a mantener vigente durante todo el plazo de ejecución del contrato.3. Verificar que el valor del contrato concuerde con el valor facturado y que no lo sobrepase bajo ninguna circunstancia.4. Exigir al CONTRATISTA la información que considere necesaria para verificar la correcta ejecución del presente contrato. El CONTRATISTA está obligado a suministrar la información solicitada inmediatamente, a no ser que se convenga un plazo cuando la naturaleza de la información exigida asi lo requiera. 5. Exigir al contratista las certificaciones correspondientes al cumplimiento de aportes parafiscales en cada pago que se deba realizar.6. En aras de la transparencia institucional el supervisor del contrato, en compañía del área de seguridad y salud en el trabajo, en cualquier momento de la ejecución del contrato podrá verificar IN SITU la documentación referente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo presentada en la fase pre contractual.7. Realizar informes periódicos de supervisión plasmando, avances y novedades de la ejecución del contrato.8. Mantener el control y coordinación permanente sobre el desarrollo del contrato a fin de verificar las calidades y especificaciones técnicas exigidas. **LAUSULA NOVENA: EROGACIONES TRIBUTARIAS** Todas las erogaciones Tributarias e impuestos entre otros a que haya lugar que deban cancelarse con ocasión de la celebración del contrato serán a cargo exclusivamente del CONTRATISTA y su pago será verificado para efectos de la realización de los pagos. También serán a cargo del contratista la constitución de pólizas y/o garantías, verificar su constitución y aporte serán responsabilidad del supervisor del contrato. **CLAUSULA DECIMA : CESION Y SUBCONTRATOS** El contratista no podrá ceder total ni parcialmente el contrato, sin previo consentimiento escrito del HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. En caso que el CONTRATISTA, decida efectuar una cesión y/o pignoración de derechos económicos, deberá solicitar su aceptación y notificación a la SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, para lo cual deberá anexar como mínimo, los siguientes documentos: 1) Contrato de cesión y/o pignoración de derechos económicos del contrato objeto de la cesión, firmado por el cesionario y el cedente donde se relacionen todas las condiciones pactadas para realizar la operación, en forma explícita, y en especial lo siguiente: a) valor de la cesión, condiciones financieras, modificaciones y/o exigencias que en materia financiera y administrativa se generarían con ocasión de la cesión. b) Señalar si la cesión corresponde al contrato principal y/o sus adicionales. c) Aceptación del cesionario de los descuentos de ley, cuando aplique. d) Señalar la forma en que la cesión no causará perjuicio en la ejecución del contrato objeto de cesión, y las medidas que adoptará la nueva persona o entidad para garantizar la debida diligencia en la ejecución del contrato, o la forma en que se continuará con dicha ejecución. 2) Acta del órgano social competente donde conste la autorización al representante legal para efectuar la cesión. (En el caso de consorcio o unión temporal, la autorización deberá ser por los órganos sociales de cada uno de sus integrantes. 3) Certificado de existencia y representación legal del cesionario y del cedente, cuando se trate de persona jurídica, y certificado de inscripción cuando se trate de persona natural, expedido por la Cámara de Comercio del domicilio correspondiente. 4) Certificación bancaria con número de cuenta y beneficiario donde se deben consignar los valores cedidos. 5) Certificado de existencia y representación legal del cesionario expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, en tratándose de entidad sometida a su vigilancia y control. 6) Declaración bajo juramento del cesionario en la cual exprese el cumplimiento de lo previsto en el Decreto 4334 de 2008, en concordancia con el Decreto 1981 de 1988. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA:**

MULTAS Y PENAL PECUNIARIA - MULTAS La mora o el incumplimiento parcial de las obligaciones que asume el CONTRATISTA por medio de este contrato, dará derecho al CONTRATANTE a exigir a aquellas multas diarias del uno por ciento (1.0%) del valor del contrato hasta por diez (10) días calendarios, y soportes que evidencie el cumplimiento de la presente obligación y hasta su cumplimiento. Estas sanciones se reportarán a la Cámara de Comercio competente de conformidad con lo previsto en la normatividad vigente.El pago, deducción o compensación de las multas no exonerará al CONTRATISTA del cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato. En caso de que la falta o incumplimiento se vuelva a presentar y que originalmente y hubiera sido penalizada con multa, será susceptible de una decisión adecuada y proporcional al incumplimiento, bien a través de nuevas multas o de otras medidas tendientes a conminar o castigar al CONTRATISTA. **PENAL PECUNIARIA**. Con fundamento en el principio de la autonomía de la voluntad, las partes pactan la exigibilidad de la pena pecuniaria en caso de mora, declaratoria de incumplimiento parcial, total o caducidad de las obligaciones derivadas de la presente comunicación de aceptación de oferta, evento en el cual EL CONTRATISTA pagará al HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA, a título de pena pecuniaria y no de indemnización, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del mismo. En caso que el simple retardo se presente sobre una parte de la obligación principal, el porcentaje pactado a título de pena pecuniaria se aplicará sobre el valor de la comunicación de aceptación de oferta por ejecutar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.596 del Código Civil. **PARÁGRAFO:** El CONTRATISTA renuncia con su firma a la constitución en mora a que se refiere el artículo 1.594 del Código Civil. No obstante, el HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, se reserva el derecho de cobrar los perjuicios por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten. **MULTA POR INCUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**.En caso de mora o incumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, podrá imponer a el CONTRATISTA multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto dos por ciento (0.2%) del valor del presente contrato, por cada día de retardo en la presentación de la certificación y soportes que evidencie el cumplimiento de la presente obligación y hasta su cumplimiento.**PARÁGRAFO. APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS**: El valor de las multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria se tomará del saldo a favor del CONTRATISTA si lo hubiere, o de la Garantía constituida. Si esto último no fuere posible, se cobrará por Vía Ejecutiva. **PAGO MULTAS Y CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA**: Una vez notificada la resolución por medio de la cual se impone alguna de las sanciones antes descritas, el CONTRATISTA dispondrá dentro de los quince (15) días hábiles siguientes para proceder de manera voluntaria a su pago; en caso de no efectuarse, el CONTRATISTA autoriza al HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, a descontar de las sumas que se le adeuden. De no existir tales saldos a su favor o de no resultar suficientes para cubrir la totalidad del valor de la sanción, EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, podrá obtener el pago de la multa y de la pena pecuniaria mediante una reclamación ante la compañía de seguros, dentro del amparo de cumplimiento otorgado con la garantía, y si esto último no fuere posible, se cobrará por vía ejecutiva.**PARÁGRAFO:** Las multas y la pena pecuniaria, no serán reintegrables aún en el supuesto que el CONTRATISTA dé posterior ejecución a la obligación incumplida. Lo anterior, con fundamento en el principio de autonomía de la voluntad de las partes.**PROCEDIMIENTO DEBIDO PROCESO PARA IMPOSICIÓN DE MULTAS**: La declaración e imposición de multas y pena pecuniaria se harán cumpliendo el procedimiento establecido en las leyes 1150 de 2007 artículo 17, 1474 del 2011 artículo 86 y demás normatividad vigente. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: CADUCIDAD-** El HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA podrá declarar la caducidad de este contrato por medio de Resolución debidamente motivada dentro del término de ejecución del mismo y en los casos consagrados en la Ley. En dicha Resolución se expresarán las causales que dieron lugar a ella y se ordenará hacer efectivo si se hubiere decretado antes el valor de las Multas, así como el de la Cláusula Penal Pecuniaria y la Garantía Única. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL** Se consideran incorporados al contrato los principios que rigen la terminación, modificación e interpretación unilateral, en los términos consagrados en los artículos 14, 15,16 y 17 de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: LIQUIDACIÓN** El contrato será objeto de liquidación de conformidad con lo consagrado en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, el contrato se liquidará bilateralmente dentro de los cuatro (04) meses siguientes al cumplimiento del plazo de ejecución. Si no fuere posible, el HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, procederá a realizar la liquidación unilateral mediante expedición de acto administrativo debidamente. **CLAUSULA DECIMA QUINTA: INDEMNIDAD** Quien sea seleccionado como contratista, mantendrá indemne a la Entidad Estatal de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. **CLAUSULA DECIMA SEXTA: FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO:** El CONTRATISTA no será responsable ni se considera que ha incurrido en incumplimiento de sus obligaciones en el objeto contratado, si se presentare durante la ejecución circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito u otros hechos fuera de su control conforme a las disposiciones del artículo 1° de la Ley 95 de 1890. El CONTRATISTA se obliga a informar por escrito al HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la ocurrencia de las posibles causas acompañando a la mencionada comunicación todos los documentos y pruebas de soporte que demuestren su ocurrencia, manifestando el tiempo estimado dentro del cual se reanudará la ejecución del objeto contratado. **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Para el perfeccionamiento del contrato se requiere de la aprobación de las partes del contrato electrónico a través del SECOP II y para su ejecución se requiere la expedición del Registro Presupuestal y la aprobación de la Garantía Única. PARA EJECUTAR EL CONTRATO ES NECESARIO QUE EL CONTRATISTA ACREDITE LA CONSTITUCIÓN DE DICHAS GARANTÍA DEBIDAMENTE APROBADAS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE EN LA PLATAFORMA SECOP II Y QUE SE ENCUENTRA AL DÍA EN EL PAGO DE APORTES PARAFISCALES RELATIVOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, ASÍ COMO LOS DE SENA, ICBF Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, CUANDO CORRESPONDA, LO CUAL DEBERÁ SER VERIFICADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO A LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL MISMO. De a cuerdo dispone la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 16 de julio de 2007 y el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA: CONFIDENCIALIDAD** El CONTRATISTA y el supervisor se obligan a no divulgar ningún tipo de información de cualquier naturaleza a terceras personas, en relación con el objeto del proceso contractual, ni de lugares que llegare a conocer por ser considerados de seguridad nacional, a menos que dicha información sea requerida por autoridad competente. **CLAUSULA DECIMA NOVENA: SOLUCION DE CONFLICTOS** Conforme al artículo 68 de la Ley 80 de 1993, las partes podrán utilizar los mecanismos de solución previstos en la mencionada Ley, excepto la cláusula compromisoria, habida consideración que el artículo 70 de la Ley 80/93 fue derogado por el artículo 118 de la Ley 1563/12. **CLAUSULA VIGESIMA: APLICACIÓN DE PRINCIPIOS GENERALES:** Este contrato se regula, además de sus estipulaciones, por las Leyes Civiles y Mercantiles Colombianas que correspondan a su esencia y naturaleza, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y complementarias que regulan la materia. **CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA: REGIMEN LEGAL** Este contrato

se regirá por el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública – EGCAP vigente y sus Decretos Reglamentarios, las Leyes de Presupuesto y en general las normas Civiles y Comerciales vigentes, las demás normas concordantes que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente contrato y las disposiciones Ministeriales que apliquen. **CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA: JURISDICCION Y DOMICILIO** Las obligaciones derivadas del presente contrato, quedan sometidas a la jurisdicción competente, siendo el domicilio la ciudad de Cartagena de Indias D.T. y C. 25 MAR 2025

POR EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA,

Capitán de Navío IVAN ANDRES PELAEZ SOTELO
ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DE LA DIRECCION DEL
HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA

EL CONTRATISTA

MARLEN YANETH GOMEZ SANCHEZ
No. 1075219651 DE NEIVA
REPRESENTANTE LEGAL
CEMINSUMOS SAS
NIT: 900923368-0

Vo. Bo: CFLADM Stella Patricia Diazgranados Santamaria
Jefe División Administrativa y Financiera HONAC

Vo.Bo.: CCLADM Francisco Andrés Ospina Martinez Aparicio
Jefe Sección de Contrato HONAC

Reviso: CI Gina Cardozo Campo
Asesor Jurídico Sección de Contratos HONAC

Proyecto: AASD Mildred Rojas Tous
Ejecutiva Sección de Contratos HONAC

ANEXO TECNICO Y ECONOMICO
CONTRATO
No. 323 -ARC-DISAN-DHONAC-2025

OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DISPOSITIVOS MEDICOS Y MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS ASISTENCIALES QUE PERMITAN REALIZAR LA ATENCION INTEGRAL Y ADMINISTRAR LOS TRATAMIENTOS PARA LAS DIFERENTES PATOLOGÍAS DE LOS USUARIOS QUE ASÍ LO REQUIERAN, INCLUYENDO LOS SERVICIOS AMBULATORIOS DE CONSULTA EXTERNA, URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN, CUIDADO CRÍTICO, CIRUGÍA Y DEMÁS SERVICIOS DE APOYO DIAGNÓSTICO

LOTE 2: DIABÉTICOS					
ÍTEM	SAP	ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CEMINSUMOS S.A.S. Nit: 900923368-0
1	2501217	KIT DE GLICOMETRIA	TIRILLAS PARA GLUCOMETRIA COMPATIBLE CON MEDIDORES DE GLUCOSA EN SANGRE AJUSTADO A LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD + LANCETA	KIT COMPUESTO POR GLUCOMETRO, CAJA POR 50 TIRILLAS - CAJA POR 50 LANCETAS.	$ 78.456,00

LOTE 11 : VÍA AÉREA					
ÍTEM	SAP	ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CEMINSUMOS S.A.S. Nit: 900923368-0
1	2500029	ADAPTADOR UNIVERSAL DE OXÍGENO	CONECTORES EN PLÁSTICO PARA SISTEMA DE SUMINISTRO ABIERTO DE OXÍGENO, TIPO RACOR.	UNIDAD	$1.471,73
2	2502683	BOQUILLAS DE CARTON CON TURBINA DESECHABLE PARA ESPIROMETRO MIR SPIROLAB III REF. 910004	TURBINA DESECHABLES CON BOQUILLAS DE CARTON, CAJA POR 100	CAJA	$162.467,73
3	2501756	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA	N° 4 CON CAMISA INTERNA Y BALON, TIENE FORMA ANATOMICA ESPECIAL. EL PACIENTE PUEDE MOVER LA CABEZA SIN QUE LA CANULA EJERZA UNA GRAN PRESIÒN SOBRE LA TRAQUEA. LA CINTA DE SUJECIÒN SE PUEDE ENSARTAR SIN PROBLEMA, INCLUSO CON CANULAS PUESTAS. LOS DATOS SOBRE EL TAMAÑO DE LAS SERIES DE CANULAS SE BASAN SIEMPRE EN EL DIAMETRO INTERNO DE LA CANULA INTERNA.	UNIDAD	$202.579,65
4	2501760	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA	FENESTRADA N° 6 CON CAMISA INTERNA Y BALON TIENE FORMA ANATOMICA ESPECIAL. EL PACIENTE PUEDE MOVER LA CABEZA SIN QUE LA CANULA EJERZA UNA GRAN PRESIÒN SOBRE LA TRAQUEA. LA CINTA DE SUJECIÒN SE PUEDE ENSARTAR SIN PROBLEMA, INCLUSO CON CANULAS PUESTAS.	UNIDAD	$246.731,63
5	2501762	SET DE TRAQUEOSTOMIA PERCUTANEA	Con placa ajustable, balón e introductor atraumático. Kit de dilatación TRACOE experc para la traqueotomía percutánea bisturí jeringa cánula de punción (14 G) con catéter de teflón alambre de Seldinger (alambre-guía) de nitinol antiacodamientos con accesorio para el introductor dilatador corto (14 Ch/Fr) catéter-guía con bloqueo de seguridad dilatador TRACOE experc con recubrimiento hidrófilo (adquiere después propiedades lubricantes) 4 compresas embalado de forma estéril.	UNIDAD	$669.494,00
6	2501764	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA	FENESTRADA N° 8 CON CAMISA INTERNA Y BALON TIENE FORMA ANATOMICA ESPECIAL. EL PACIENTE PUEDE MOVER LA CABEZA SIN QUE LA CANULA EJERZA UNA GRAN PRESIÒN SOBRE LA TRAQUEA. LA CINTA DE SUJECIÒN SE PUEDE ENSARTAR SIN PROBLEMA, INCLUSO CON CANULAS PUESTAS. LOS DATOS SOBRE EL TAMAÑO DE LAS DOS SERIES DE CANULAS SE BASAN SIEMPRE EN EL DIAMETRO INTERNO DE LA CANULA INTERNA. INCLUYE; (cánula interna, fenestrada,con conector de 15mm tapón de cierre para cánulas fenestradas, obturador perforado, cinta de la cánula, embalada de forma estéril)	UNIDAD	$251.060,25
7	CREAR	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA	NO FENESTRA No 6 FLEXIBLE CON ENDOCANULA CON BALON TIENE FORMA ANATOMICA ESPECIAL. EL PACIENTE PUEDE MOVER LA CABEZA SIN QUE LA CANULA EJERZA UNA GRAN PRESIÒN SOBRE LA TRAQUEA. LA CINTA DE SUJECIÒN SE PUEDE ENSARTAR SIN PROBLEMA, INCLUSO CON CANULAS INTERNAS REUTILIZABLES	UNIDAD	$251.060,25
8	2501739	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA	NO FENESTRADA N° 6 CON ENDOCANULA SIN BALON TIENE FORMA ANATOMICA ESPECIAL. EL PACIENTE PUEDE MOVER LA CABEZA SIN QUE LA CANULA EJERZA UNA GRAN PRESIÒN SOBRE LA TRAQUEA. LA CINTA DE SUJECIÒN SE PUEDE ENSARTAR SIN PROBLEMA, INCLUSO CON CANULAS PUESTAS. LOS DATOS SOBRE EL TAMAÑO DE LAS SERIES DE CANULAS SE BASAN SIEMPRE EN EL DIAMETRO INTERNO DE LA CANULA INTERNA. INCLUYE; (cánula interna,con conector de 15mm , obturador perforado, cinta de la cánula, embalada de forma estéril).	UNIDAD	$251.060,25
9	2501741	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA	NO FENESTRADA N° 7 CON ENDOCANULA **SIN BALON** TIENE FORMA ANATOMICA ESPECIAL, PARA ADAPTAR A VENILADOR MECANICO, EL PACIENTE PUEDE MOVER LA CABEZA SIN QUE LA CANULA EJERZA UNA GRAN PRESIÒN SOBRE LA TRAQUEA. LA CINTA DE SUJECIÒN SE PUEDE ENSARTAR SIN PROBLEMA, INCLUSO CON CANULAS PUESTAS.	UNIDAD	$251.060,25
10	2500016	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA	NO FENESTRADA N° 8 CON ENDOCANULA **SIN BALON** TIENE FORMA ANATOMICA ESPECIAL. EL PACIENTE PUEDE MOVER LA CABEZA SIN	UNIDAD	$251.060,25

			QUE LA CANULA EJERZA UNA GRAN PRESIÓN SOBRE LA TRAQUEA. LA CINTA DE SUJECIÒN SE PUEDE ENSARTAR SIN PROBLEMA, INCLUSO CON CANULAS INTERNA REUTILIZABLES		
11	CREAR	CANULA DE TRAQUEOSOTMIA	NO FENESTRA No 7 FLEXIBLE CON ENDOCANULA CON BALON TIENE FORMA ANATOMICA ESPECIAL. EL PACIENTE PUEDE MOVER LA CABEZA SIN QUE LA CANULA EJERZA UNA GRAN PRESIÒN SOBRE LA TRAQUEA. LA CINTA DE SUJECIÒN SE PUEDE ENSARTAR SIN PROBLEMA, INCLUSO CON CANULAS INTERNAS REUTILIZABLES	UNIDAD	$251.060,25
12	CREAR	CANULA DE TRAQUEOSOTMIA	NO FENESTRA No 7,5 FLEXIBLE CON ENDOCANULA CON BALON TIENE FORMA ANATOMICA ESPECIAL. EL PACIENTE PUEDE MOVER LA CABEZA SIN QUE LA CANULA EJERZA UNA GRAN PRESIÒN SOBRE LA TRAQUEA. LA CINTA DE SUJECIÒN SE PUEDE ENSARTAR SIN PROBLEMA, INCLUSO CON CANULAS INTERNAS REUTILIZABLES	UNIDAD	$251.060,25
13	CREAR	CANULA DE TRAQUEOSOTMIA	NO FENESTRA No 8 FLEXIBLE CON ENDOCANULA CON BALON TIENE FORMA ANATOMICA ESPECIAL. EL PACIENTE PUEDE MOVER LA CABEZA SIN QUE LA CANULA EJERZA UNA GRAN PRESIÒN SOBRE LA TRAQUEA. LA CINTA DE SUJECIÒN SE PUEDE ENSARTAR SIN PROBLEMA, INCLUSO CON CANULAS PUESTA, CANULA INTERNA REUTILIZABLE.	UNIDAD	$251.060,25
14	2500076	CANULA GUEDEL	CÁNULA N° 4, EN MATERIAL PLÁSTICO GRADO MÉDICO, ATOXICO, TRANSPARENTE, ELABORADA EN PVC SUPERFICIE LISA, ANILLO MORDEDOR PARA EVITAR LA OCLUSIÓN ACCIDENTAL, ESTÉRIL	UNIDAD	$1.558,31
15	2500071	CANULA GUEDEL	CÁNULA N° 5, EN MATERIAL PLÁSTICO GRADO MÉDICO, ATOXICO, TRANSPARENTE, ELABORADA EN PVC SUPERFICIE LISA, ANILLO MORDEDOR PARA EVITAR LA OCLUSIÓN ACCIDENTAL, ESTÉRIL	UNIDAD	$1.558,31
16	2502305	CANULA GUEDEL	CÁNULA N° 6, EN MATERIAL PLÁSTICO GRADO MÉDICO, ATOXICO, TRANSPARENTE Y/O BLANCO, ELABORADA EN PVC SUPERFICIE LISA, ANILLO MORDEDOR PARA EVITAR LA OCLUSIÓN ACCIDENTAL, ESTÉRIL	UNIDAD	$1.558,31
17	2504125	CATÉTER PARA LAVADO ALVEOLAR NO BRONCOSCOPICO.	CATÉTER TELESCOPADO, PUERTO DE IRRIGACIÓN CON VÁLVULA UNIDIRECCIONAL, CIERRE DESLIZANTE, LLAVE DE 3 VÍAS, CATÉTER EXTERNO DE 16 FR Y CATÉTER INTERNO DE 12 FR. QUE OBTIENE, SIN PELIGRO UNA MUESTRA DE LAS SECRECIONES DEL TRACTO RESPIRATORIO INFERIOR DEL PACIENTE Y FACILITA AL PERSONAL MÉDICO LOS DATOS REQUERIDOS. LIBRE DE LÁTEX, ATOXICO.	UNIDAD	$700.825,00
18	2503403	GUIA METALICA (ESTILETE) PARA TUBO OROTRAQUEAL, PEDIATRICO	PARA INTUBACIÓN ENDOTRAQUEAL, CON RECUBIERTA PLÁSTICA, PUNTA ATRAUMATICA, ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVABLE. TAMAÑO PEDIÁTRICO.	UNIDAD	$6.348,65
19	2503404	HUMIDIFICADOR DEA ARRASTRE	DE ARRASTRE TIPO VENTURI PARA CONECTAR A MANGUERA CORRUGADA	UNIDAD	$10.821,56
20	2584175	INCENTIVO RESPIRATORIO	DISPOSITIVO PARA EJERCICIOS DE PREVENCIÓN DE ATELECTASIAS, USO ADULTO Y PEDIÁTRICO	UNIDAD	$13.851,60
21	CREAR	LAINER DE PAREDES DELGADAS (corrugado) 1800 ML	NUEVA BOLSA DE RECOLECCIÓN FLUIDOS (LINERS) 1.800 CC CON SOLIDIFICANTE	UNIDAD	$20.488,83
22	CREAR	LAINER DE PAREDES DELGADAS (corrugado) 3200 ML	NUEVA BOLSA DE RECOLECCIÓN FLUIDOS (LINERS) 3200 CC CON SOLIDIFICANTE	UNIDAD	$22.075,99
23	2502583	MASCARA DE NO REINHALACION, CON RESERVORIO ADULTO	MÁSCARA DE NO REINHALACION, CON RESERVORIO Y MANGUERA SIMPLE DE 200 A 210 CM DE LONGITUD. LIBRE DE LÁTEX	UNIDAD	$6.781,51
24	2502584	MASCARA DE NO REINHALACION, CON RESERVORIO PEDIATRICA	MÁSCARA DE NO REINHALACION, CON RESERVORIO Y MANGUERA SIMPLE DE 200 A 210 CM DE LONGITUD. LIBRE DE LÁTEX	UNIDAD	$6.637,23
25	2583766	MASCARA LARINGEA	MÁSCARA LARÍNGEA TAMAÑO NO. 1.5, EN SILICONA, REUSABLE, TUBO DE INSERCIÓN TRANSPARENTE Y CON LÍNEA DE GUÍA QUE PERMITE VISUALIZAR Y CONFIRMAR LA POSICIÓN CORRECTA; CON SISTEMA DE VÁLVULA UNIDIRECCIONAL DE AIRE (PARA EL BALÓN), CON CONECTOR DE 15MM	UNIDAD	$94.652,60
26	2500472	MASCARA LARINGEA	MÁSCARA LARÍNGEA TAMAÑO NO. 2, EN SILICONA, REUSABLE, TUBO DE INSERCIÓN TRANSPARENTE Y CON LÍNEA DE GUÍA QUE PERMITE VISUALIZAR Y CONFIRMAR LA POSICIÓN CORRECTA; CON SISTEMA DE VÁLVULA UNIDIRECCIONAL DE AIRE (PARA EL BALÓN), CON CONECTOR DE 15MM	UNIDAD	$94.652,60
27	2500473	MASCARA LARINGEA	MÁSCARA LARÍNGEA TAMAÑO NO. 2.5, EN SILICONA, REUSABLE, TUBO DE INSERCIÓN TRANSPARENTE Y CON LÍNEA DE GUÍA QUE PERMITE VISUALIZAR Y CONFIRMAR LA POSICIÓN CORRECTA; CON SISTEMA DE VÁLVULA UNIDIRECCIONAL DE AIRE (PARA EL BALÓN), CON CONECTOR DE 15MM	UNIDAD	$94.652,60
28	2500474	MASCARA LARINGEA	MÁSCARA LARÍNGEA TAMAÑO NO. 3, EN SILICONA, REUSABLE, TUBO DE INSERCIÓN TRANSPARENTE Y CON LÍNEA DE GUÍA , QUE PERMITE VISUALIZAR Y CONFIRMAR LA POSICIÓN CORRECTA; CON SISTEMA DE VÁLVULA UNIDIRECCIONAL DE AIRE (PARA EL BALÓN), CON CONECTOR DE 15MM	UNIDAD	$94.652,60
29	2500475	MASCARA LARINGEA	MÁSCARA LARÍNGEA TAMAÑO NO. 4, EN SILICONA, REUSABLE, TUBO DE INSERCIÓN TRANSPARENTE Y CON LÍNEA DE GUÍA , QUE PERMITE VISUALIZAR Y CONFIRMAR LA POSICIÓN CORRECTA; CON SISTEMA DE VÁLVULA UNIDIRECCIONAL DE AIRE (PARA EL BALÓN), FABRICADA EN MATERIAL SUAVE TIPO GEL CON CONECTOR DE 15MM.	UNIDAD	$94.652,60

30	2500476	MASCARA LARINGEA	MASCARA LARÍNGEA TAMAÑO NO. 5 EN SILICONA, REUSABLE, TUBO DE INSERCIÓN TRANSPARENTE Y CON LÍNEA DE GUÍA , QUE PERMITE VISUALIZAR Y CONFIRMAR LA POSICIÓN CORRECTA; CON SISTEMA DE VÁLVULA UNIDIRECCIONAL DE AIRE (PARA EL BALÓN), CON CONECTOR DE 15MM	UNIDAD	$94.652,60
31	2500477	MÁSCARA LARÍNGEA	MASCARA LARÍNGEA TAMAÑO NO. 1 EN SILICONA, REUSABLE, TUBO DE INSERCIÓN TRANSPARENTE Y CON LÍNEA DE GUÍA , QUE PERMITE VISUALIZAR Y CONFIRMAR LA POSICIÓN CORRECTA; CON SISTEMA DE VÁLVULA UNIDIRECCIONAL DE AIRE (PARA EL BALÓN), CON CONECTOR DE 15MM	UNIDAD	$94.652,60
32	2500471	MÁSCARA LARÍNGEA	MASCARA LARÍNGEA PARA ENTUBACIÓN CON PRESENCIA DE TUBO RÍGIDO ANATÓMICAMENTE PRE CURVADO, PRESENCIA DE MANGO METÁLICO, BARRA ELEVADORA DE LA EPIGLOTIS Y RAMPA – GUÍA CONSTRUIDA EN EL SUELO DE LA CAZOLETA DE LA MÁSCARA LARÍNGEA, TAMAÑO N° 3	UNIDAD	$204.888,25
33	2583769	MÁSCARA LARÍNGEA	MASCARA LARÍNGEA PARA ENTUBACIÓN CON PRESENCIA DE TUBO RÍGIDO ANATÓMICAMENTE PRE CURVADO, PRESENCIA DE MANGO METÁLICO, BARRA ELEVADORA DE LA EPIGLOTIS Y RAMPA – GUÍA CONSTRUIDA EN EL SUELO DE LA CAZOLETA DE LA MÁSCARA LARÍNGEA, TAMAÑO N° 4	UNIDAD	$204.888,25
34	2583770	MASCARA TRAQUEOSTOMIA	MASCARA FUNCIONAL PARA TRAQUEOTOMÍAS CON ADAPTADOR GIRATORIO A 360 GRADOS CON ORIFICIO CENTRAL PARA SUCCIÓN ADULTO	UNIDAD	$6.204,36
35	2501119	MASCARA TRAQUEOSTOMIA	MASCARA FUNCIONAL PARA TRAQUEOTOMÍAS CON ADAPTADOR GIRATORIO A 360 GRADOS CON ORIFICIO CENTRAL PARA SUCCIÓN PEDIÁTRICA	UNIDAD	$6.002,36
36	2501688	SONDA PARA SUCCIÓN # 14	SONDA FLEXIBLE CON PUNTA ATRAUMATICA PARA SUCCIÓN DE SECRECIONES Y FLUIDOS ORGÁNICOS, CON SISTEMA DE VÁLVULA DE PASO ACCIONADA CON EL DEDO, DESECHABLE, TAMAÑO INDICADO.	UNIDAD	$873,00
37	2500027	TRAMPAS DE LUKEN	RECOLECTOR PARA SPECIMEN DE 40CC, PARA TOMA DE MUESTRAS.	UNIDAD	$8.512,96
38	2504244	TUBO ENDOTRAQUEAL ARGOLLADO	TUBO ENDOTRAQUEAL CON REFUEZO INTERNO EN ESPIRAL METÁLICO, TAMAÑO N° 7	UNIDAD	$28.568,93
39	2501005	TUBO ENDOTRAQUEAL ARGOLLADO	TUBO ENDOTRAQUEAL CON REFUEZO INTERNO EN ESPIRAL METÁLICO, TAMAÑO N° 7,5	UNIDAD	$28.568,93
40	2503762	TUBO ENDOTRAQUEAL DOBLE LUZ	TUBO ENDOTRAQUEAL DOBLE LUZ, PARA VENTILACION SELECTIVA UNIPULMONAR NO. 37 FR IZQUIERDO. LIBRE DE LATEX	UNIDAD	$254.523,15
41	2501008	TUBO ENDOTRAQUEAL DOBLE LUZ	TUBO ENDOTRAQUEAL DOBLE LUZ, PARA VENTILACION SELECTIVA UNIPULMONAR NO. 35 FR IZQUIERDO. LIBRE DE LATEX	UNIDAD	$254.523,15
42	2501007	TUBO ENDOTRAQUEAL DOBLE LUZ	TUBO ENDOTRAQUEAL DOBLE LUZ PARA VENTILACION SELECTIVA UNIPULMONAR NO. 39 FR IZQUIERDO. LIBRE DE LATEX	UNIDAD	$254.523,15
43	2501009	TUBO ENDOTRAQUEAL	TUBO ENDOTRAQUEAL SIN BALÓN NO. 2.0, FABRICADO EN PVC TRANSPARENTE CON TUBO Y LÍNEA RADIO-OPACA (RX), CON ADAPTADOR UNIVERSAL PARA EL DISPOSITIVO DE VENTILACIÓN Y EN LA EXTREMIDAD DISTAL ABIERTA BISELADA Y PULIDA, EMPAQUE BLÍSTER ESTÉRIL	UNIDAD	$4.328,63
44	2500985	TUBO ENDOTRAQUEAL	TUBO ENDOTRAQUEAL SIN BALÓN NO. 2.5, FABRICADO EN PVC TRANSPARENTE CON TUBO Y LÍNEA RADIO-OPACA (RX), CON ADAPTADOR UNIVERSAL PARA EL DISPOSITIVO DE VENTILACIÓN Y EN LA EXTREMIDAD DISTAL ABIERTA BISELADA Y PULIDA, EMPAQUE BLÍSTER ESTÉRIL	UNIDAD	$3.607,19
45	2500986	TUBO ENDOTRAQUEAL	TUBO ENDOTRAQUEAL SIN BALÓN NO. 3, FABRICADO EN PVC TRANSPARENTE CON TUBO Y LÍNEA RADIO-OPACA (RX), CON ADAPTADOR UNIVERSAL PARA EL DISPOSITIVO DE VENTILACIÓN Y EN LA EXTREMIDAD DISTAL ABIERTA BISELADA Y PULIDA, EMPAQUE BLÍSTER ESTÉRIL	UNIDAD	$3.607,19
46	2500987	TUBO ENDOTRAQUEAL	TUBO ENDOTRAQUEAL SIN BALÓN NO. 3,5 FABRICADO EN PVC TRANSPARENTE CON TUBO Y LÍNEA RADIO-OPACA (RX), CON ADAPTADOR UNIVERSAL PARA EL DISPOSITIVO DE VENTILACIÓN Y EN LA EXTREMIDAD DISTAL ABIERTA BISELADA Y PULIDA, EMPAQUE BLÍSTER ESTÉRIL	UNIDAD	$3.607,19
47	2500987	TUBO ENDOTRAQUEAL	TUBO ENDOTRAQUEAL SIN BALÓN NO. 4. FABRICADO EN PVC TRANSPARENTE CON TUBO Y LÍNEA RADIO-OPACA (RX), CON ADAPTADOR UNIVERSAL PARA EL DISPOSITIVO DE VENTILACIÓN Y EN LA EXTREMIDAD DISTAL ABIERTA BISELADA Y PULIDA, EMPAQUE BLÍSTER ESTÉRIL	UNIDAD	$3.607,19
48	2500987	TUBO ENDOTRAQUEAL	TUBO ENDOTRAQUEAL SIN BALÓN NO. 4,5 FABRICADO EN PVC TRANSPARENTE CON TUBO Y LÍNEA RADIO-OPACA (RX), CON ADAPTADOR UNIVERSAL PARA EL DISPOSITIVO DE VENTILACIÓN Y EN LA EXTREMIDAD DISTAL ABIERTA BISELADA Y PULIDA, EMPAQUE BLÍSTER ESTÉRIL	UNIDAD	$3.607,19
49	2500987	TUBO ENDOTRAQUEAL	TUBO ENDOTRAQUEAL SIN BALÓN NO. 5, FABRICADO EN PVC TRANSPARENTE CON TUBO Y LÍNEA RADIO-OPACA (RX), CON ADAPTADOR UNIVERSAL PARA EL DISPOSITIVO DE VENTILACIÓN Y EN LA EXTREMIDAD DISTAL ABIERTA BISELADA Y PULIDA, EMPAQUE BLÍSTER ESTÉRIL	UNIDAD	$3.607,19
50	2500987	INHALOCÁMARA ADULTO	EQUIPO INHALOCÁMARA PARA ADMINISTRACIÓN DE INHALADORES PUF, CON VALVULA.	UNIDAD	$7.070,09
51	2500421	INHALOCAMARA INFANTIL	EQUIPO INHALOCÁMARA PARA ADMINISTRACIÓN DE INHALADORES PUF CON VALVULA	UNIDAD	$7.070,09

52	2502675	TUBO ENDOTRAQUEAL	TUBO ENDOTRAQUEAL NO. 3.5 FABRICADO EN PVC TRANSPARENTE CON TUBO Y LÍNEA RADIO-OPACA (RX), CON ADAPTADOR UNIVERSAL PARA EL DISPOSITIVO DE VENTILACIÓN Y EN LA EXTREMIDAD DISTAL ABIERTA BISELADA Y PULIDA, EL BALÓN ES DE TIPO BAJA PRESIÓN ALTO VOLUMEN EN PVC TRANSPARENTE, LA LÍNEA DE INFLADO CON TESTIGO CON VÁLVULA ANTI-RETORNO. EMPAQUE BLÍSTER ESTÉRIL	UNIDAD	$4.617,20
53	2500972	TUBO ENDOTRAQUEAL	TUBO ENDOTRAQUEAL NO. 4. FABRICADO EN PVC TRANSPARENTE CON TUBO Y LÍNEA RADIO-OPACA (RX), CON ADAPTADOR UNIVERSAL PARA EL DISPOSITIVO DE VENTILACIÓN Y EN LA EXTREMIDAD DISTAL ABIERTA BISELADA Y PULIDA, EL BALÓN ES DE TIPO BAJA PRESIÓN ALTO VOLUMEN EN PVC TRANSPARENTE, LA LÍNEA DE INFLADO CON TESTIGO CON VÁLVULA ANTI-RETORNO. EMPAQUE BLÍSTER ESTÉRIL	UNIDAD	$4.617,20
54	2500973	TUBO ENDOTRAQUEAL	TUBO ENDOTRAQUEAL NO. 4,5. FABRICADO EN PVC TRANSPARENTE CON TUBO Y LÍNEA RADIO-OPACA (RX), CON ADAPTADOR UNIVERSAL PARA EL DISPOSITIVO DE VENTILACIÓN Y EN LA EXTREMIDAD DISTAL ABIERTA BISELADA Y PULIDA, EL BALÓN ES DE TIPO BAJA PRESIÓN ALTO VOLUMEN EN PVC TRANSPARENTE, LA LÍNEA DE INFLADO CON TESTIGO CON VÁLVULA ANTI-RETORNO. EMPAQUE BLÍSTER ESTÉRIL	UNIDAD	$4.617,20
55	2500974	TUBO ENDOTRAQUEAL	TUBO ENDOTRAQUEAL NO. 5. FABRICADO EN PVC TRANSPARENTE CON TUBO Y LÍNEA RADIO-OPACA (RX), CON ADAPTADOR UNIVERSAL PARA EL DISPOSITIVO DE VENTILACIÓN Y EN LA EXTREMIDAD DISTAL ABIERTA BISELADA Y PULIDA, EL BALÓN ES DE TIPO BAJA PRESIÓN ALTO VOLUMEN EN PVC TRANSPARENTE, LA LÍNEA DE INFLADO CON TESTIGO CON VÁLVULA ANTI-RETORNO. EMPAQUE BLÍSTER ESTÉRIL	UNIDAD	$4.617,20
56	2500975	TUBO ENDOTRAQUEAL	TUBO ENDOTRAQUEAL NO. 5,5. FABRICADO EN PVC TRANSPARENTE CON TUBO Y LÍNEA RADIO-OPACA (RX), CON ADAPTADOR UNIVERSAL PARA EL DISPOSITIVO DE VENTILACIÓN Y EN LA EXTREMIDAD DISTAL ABIERTA BISELADA Y PULIDA, EL BALÓN ES DE TIPO BAJA PRESIÓN ALTO VOLUMEN EN PVC TRANSPARENTE, LA LÍNEA DE INFLADO CON TESTIGO CON VÁLVULA ANTI-RETORNO. EMPAQUE BLÍSTER ESTÉRIL	UNIDAD	$4.617,20
57	2500976	TUBO ENDOTRAQUEAL	TUBO ENDOTRAQUEAL NO. .6 FABRICADO EN PVC TRANSPARENTE CON TUBO Y LÍNEA RADIO-OPACA (RX), CON ADAPTADOR UNIVERSAL PARA EL DISPOSITIVO DE VENTILACIÓN Y EN LA EXTREMIDAD DISTAL ABIERTA BISELADA Y PULIDA, EL BALÓN ES DE TIPO BAJA PRESIÓN ALTO VOLUMEN EN PVC TRANSPARENTE, LA LÍNEA DE INFLADO CON TESTIGO CON VÁLVULA ANTI-RETORNO. EMPAQUE BLÍSTER ESTÉRIL	UNIDAD	$4.617,20
58	2500991	TUBO ENDOTRAQUEAL	TUBO ENDOTRAQUEAL NO. 6,5. FABRICADO EN PVC TRANSPARENTE CON TUBO Y LÍNEA RADIO-OPACA (RX), CON ADAPTADOR UNIVERSAL PARA EL DISPOSITIVO DE VENTILACIÓN Y EN LA EXTREMIDAD DISTAL ABIERTA BISELADA Y PULIDA, EL BALÓN ES DE TIPO BAJA PRESIÓN ALTO VOLUMEN EN PVC TRANSPARENTE, LA LÍNEA DE INFLADO CON TESTIGO CON VÁLVULA ANTI-RETORNO. EMPAQUE BLÍSTER ESTÉRIL	UNIDAD	$4.617,20
59	2500977	TUBO ENDOTRAQUEAL	TUBO ENDOTRAQUEAL NO. 7. FABRICADO EN PVC TRANSPARENTE CON TUBO Y LÍNEA RADIO-OPACA (RX), CON ADAPTADOR UNIVERSAL PARA EL DISPOSITIVO DE VENTILACIÓN Y EN LA EXTREMIDAD DISTAL ABIERTA BISELADA Y PULIDA, EL BALÓN ES DE TIPO BAJA PRESIÓN ALTO VOLUMEN EN PVC TRANSPARENTE, LA LÍNEA DE INFLADO CON TESTIGO CON VÁLVULA ANTI-RETORNO. EMPAQUE BLÍSTER ESTÉRIL	UNIDAD	$4.617,20
60	2500978	TUBO ENDOTRAQUEAL	TUBO ENDOTRAQUEAL NO. 7,5. FABRICADO EN PVC TRANSPARENTE CON TUBO Y LÍNEA RADIO-OPACA (ORX), CON ADAPTADOR UNIVERSAL PARA EL DISPOSITIVO DE VENTILACIÓN Y EN LA EXTREMIDAD DISTAL ABIERTA BISELADA Y PULIDA, CON NEUMOTAPONADOR DE ALTO VOLUMEN BAJA PRESIÓN. EMPAQUE BLÍSTER ESTÉRIL	UNIDAD	$4.617,20
61	2500979	TUBO ENDOTRAQUEAL	TUBO ENDOTRAQUEAL NO. 8.0. FABRICADO EN PVC TRANSPARENTE CON TUBO Y LÍNEA RADIO-OPACA (ORX), CON ADAPTADOR UNIVERSAL PARA EL DISPOSITIVO DE VENTILACIÓN Y EN LA EXTREMIDAD DISTAL ABIERTA BISELADA Y PULIDA, CON NEUMOTAPONADOR DE ALTO VOLUMEN BAJA PRESIÓN. EMPAQUE BLÍSTER ESTÉRIL	UNIDAD	$4.617,20
62		HUMIDIFICADOR	HUMIDIFICADOR SIMPLE, CON CONECTOR A TOMA DE OXÍGENO Y CONECTOR A MANGUERA DE OXIGENO	UNIDAD	$6.435,22
63	2500562	MASCARA PARA OXIGENO ADULTO	MASCARA PARA ADULTO ADAPTABLE ANATÓMICAMENTE PARA SUMINISTRO DE OXÍGENO EN CONCENTRACIÓN MEDIA CON LÍNEA DE 200 CM MÍNIMO, CON CLIP AJUSTABLE A LA NARIZ, CON BANDA ELÁSTICA AJUSTABLE, LIBRE DE LÁTEX, DE COMPOSICIÓN POLIVINIL	UNIDAD	$4.761,49
64	2502314	MASCARA PARA OXIGENO PEDIATRICA	MASCARA PARA ADULTO ADAPTABLE ANATÓMICAMENTE PARA SUMINISTRO DE OXÍGENO EN CONCENTRACIÓN MEDIA CON LÍNEA DE 200 CM MÍNIMO, CON CLIP AJUSTABLE A LA NARIZ, CON BANDA ELÁSTICA AJUSTABLE, LIBRE DE LÁTEX, DE COMPOSICIÓN POLIVINIL	UNIDAD	$4.761,49
65	2500185	CANULA NASAL OXIGENO ADULTO	CÁNULA NASAL DE OXIGENO TALLA L DE COLOR TRANSPARENTE, AJUSTABLE SOBRE EL OÍDO, PROVISTO DE UN PUENTE NASAL CON ENTRADA A LAS FOSAS NASALES, DE PUNTAS SILICONADAS; EN MATERIAL PLÁSTICO GRADO MÉDICO, EN PVC LIBRE DE LÁTEX, ATOXICA; DE 200-215 CMS DE LARGO, CON ADAPTADOR A CONEXIÓN DE FUENTE DE O2; LUMEN NO COLAPSABLE.	UNIDAD	$2.654,89
66	2500188	CANULA NASAL OXIGENO PEDIATRICAS	CÁNULA NASAL DE OXIGENO TALLA M DE COLOR TRANSPARENTE, AJUSTABLE SOBRE EL OÍDO, PROVISTO DE UN PUENTE NASAL CON ENTRADA A LAS FOSAS NASALES, DE PUNTAS SILICONADAS; EN MATERIAL PLÁSTICO GRADO MÉDICO, EN PVC LIBRE DE LÁTEX, ATOXICA; DE 200-215 CMS DE LARGO, CON ADAPTADOR A CONEXIÓN DE FUENTE DE O2; LUMEN NO COLAPSABLE.	UNIDAD	$2.020,03

67	2500187	CANULA NASAL OXIGENO NEONATAL	CÁNULA NASAL DE OXIGENO TALLA S DE COLOR TRANSPARENTE, AJUSTABLE SOBRE EL OÍDO, PROVISTO DE UN PUENTE NASAL CON ENTRADA A LAS FOSAS NASALES, DE PUNTAS SILICONADAS; EN MATERIAL PLÁSTICO GRADO MÉDICO, EN PVC LIBRE DE LÁTEX, ATOXICA; DE 200-215 CMS DE LARGO, CON ADAPTADOR A CONEXIÓN DE FUENTE DE O2; LUMEN NO COLAPSABLE.	UNIDAD	$2.020,03
68	2502306	KIT VENTURY ADULTO	KIT PARA SUMINISTRAR OXIGENO TIPO VENTURY, CON SUS RESPECTIVOS ADAPTADORES DOSIFICADORES DE OXÍGENO, CODIFICADOS POR COLOR; CON MASCARA FACIAL DE TALLA L TRANSPARENTE EN SILICONA O VINILO CON CLIP AJUSTABLE A LA NARIZ Y BANDA ELÁSTICA AJUSTABLE. MANGUERA CORRUGADA Y LÍNEA DE OXIGENO DE 200 A 210CM DE LARGO. LIBRE DE LÁTEX.	UNIDAD	$7.012,37
69	2584050	KIT VENTURY PEDIATRICO	KIT PARA SUMINISTRAR OXIGENO TIPO VENTURY, CON SUS RESPECTIVOS ADAPTADORES DOSIFICADORES DE OXÍGENO, CODIFICADOS POR COLOR; CON MASCARA FACIAL DE TALLA M TRANSPARENTE EN SILICONA O VINILO, CON CLIP AJUSTABLE A LA NARIZ Y BANDA ELÁSTICA AJUSTABLE. MANGUERA CORRUGADA Y LÍNEA DE OXIGENO DE 200 A 210CM DE LARGO. LIBRE DE LÁTEX.	UNIDAD	$6.925,80
70	2503023	KIT PARA MICRONEBULIZACION, ADULTO	KIT PARA MICRO NEBULIZACIÓN MASCARILLA BLANDA CON NEBULIZADOR DE OXIGENO MAS MICRO NEBULIZADOR, ADAPTABLE ANATÓMICAMENTE PARA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS VÍA AÉREA.CON SISTEMA ANTIGOTEO. CON LÍNEA DE 200 CMS MÍNIMO, CON CLIP AJUSTABLE A LA NARIZ, CON BANDA ELÁSTICA AJUSTABLE. LIBRE DE LÁTEX, SIN PVC, PRODUCTO ECOLOGICO	UNIDAD	$4.617,20
71	2503033	KIT PARA MICRONEBULIZACION, PEDIATRICO	KIT PARA MICRO NEBULIZACIÓN MASCARILLA BLANDA CON NEBULIZADOR DE OXIGENO MAS MICRO NEBULIZADOR, ADAPTABLE ANATÓMICAMENTE ; PARA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS VÍA AÉREA CON SISTEMA ANTIGOTEO. CON LÍNEA DE 200 CMS MÍNIMO, CON CLIP AJUSTABLE A LA NARIZ, CON BANDA ELÁSTICA AJUSTABLE. LIBRE DE LÁTEX, DESIN PVC, PRODUCTO ECOLOGICO	UNIDAD	$4.617,20
72	2504127	FILTROS PARA ESPIROMETRO SPIROLAB III	Filtro Bacteriano Viral MIR 910302. Filtro bacteriano viral en empaque individual, para espirómetros MIR Spirobank G, Spirolab III, Spirodoc y todos los demás modelos Referencia 1129208, Marca MIR	UNIDAD	$15.850,00
73	2503178	INTERCAMBIADOR DE TUBO ENTOTRAQUEAL	catéter de intercambio para vía aérea es un catéter radiopaco de punta roma con marcas de centímetros que facilitan la colocación. El catéter se suministra con un adaptador Rapi-Fit que permite utilizar dispositivos de ventilación durante el procedimiento de intercambio. DISPOSITIVO CON UN ADAPTADOR PARA CONECTOR ESTANDAR DE 15 MM APROX.	UNIDAD	$78.143,00
74	CREAR	HOJA PARA VIDEO LARINGOCOPIO SIN CANAL ADULTO	Desechables, con sistema anti-vaho en la lente distal. Longitud de la pala 17 cm Ancho de la pala 26 mm. En el extremo distal 16 mm. Fabricadas en un material desechable (policarbonato/ABS) Fuente de luz LED blanca.	UNIDAD	$830.672,30
75	CREAR	HOJA PARA VIDEO LARINGOCOPIO CON CANAL PEDIATRICO	Desechables, con sistema anti-vaho en la lente distal. Longitud de la pala 17 cm Ancho de la pala 26 mm. En el extremo distal 16 mm. Fabricadas en un material desechable (policarbonato/ABS) Fuente de luz LED blanca.	UNIDAD	$830.672,30
76	CREAR	HOJA PARA VIDEO LARINGOCOPIO SIN CANAL ADULTO	Desechables, con sistema anti-vaho en la lente distal. Longitud de la pala 17 cm Ancho de la pala 29 mm. En el extremo distal 16 mm. Tamaño del tubo endotraqueal 6,0 mm – 8,0 mm Fabricadas en un material desechable (policarbonato/ABS) Fuente de luz LED blanca.	UNIDAD	$830.672,30
77	CREAR	HOJA PARA VIDEO LARINGOCOPIO CON CANAL PEDIATRICO	Desechables, con sistema anti-vaho en la lente distal. Longitud de la pala 17 cm Ancho de la pala 29 mm. En el extremo distal 16 mm. Fabricadas en un material desechable (policarbonato/ABS) Fuente de luz LED blanca.	UNIDAD	$830.672,30
78	CREAR	SUJETADOR O FIJADOR DE TUBO OROTRAQUEAL	SUJETADOR O FIJADOR PARA TUBOS OROTRAQUEAL, PARA TUBOS 6.7- 7.0- 7.5- 8.0 - 8.5 DE (5-10MM) ADHESIVO DE BARRERA CUTANEA, QUE SE ADHIERE FLEXTEND QUE SE ADHIERE A LA MEJILLA, PINZA DE CIERRE QUE SOSTIENE EL TUBO DE FORMA SEGURA, BANDA AJUSTABLE QUE MANTIENE EL DISPOSITIVO ASEGURADO A LA NUCA, EMPAQUE INDIVIDUAL.	UNIDAD	$112.544,25
79	CREAR	SOPORTE PARA CANULAS DE TRAQUEOSTOMIA	BANDA DE FIJACION LARGA Y CORTA, CON ESPUMA DE POLIURETANO, RECUBIERTA EN TELA DE NYLON LAMINADO CON SOPORTE DE POLIESTER NO TEJIDO, CON LENGUENTAS EN UN EXTREMO PARA FIJACIÒN TIPO VELCRO, BANDA DE CUELLO EXPANSIBLE, AJUSTABLE, LIBRE DE LATEX.	UNIDAD	$35.494,73
80	2584067	BOLSA DE RESERVORIO PARA RESICITADOR MANUAL ADULTO	BOLSA REUTILIZABLE CON ADAPTADOR UNIVERSAL DE 2.000ML PARA ADULTO	UNIDAD	$7.497,00
81	2584068	BOLSA DE RESERVORIO PARA RESICITADOR MANUAL PEDIATRICO	BOLSA REUTILIZABLE CON ADAPTADOR UNIVERSAL DE 1.600 ML PARA PEDIATRICO	UNIDAD	$7.497,00
82	2501120	RESUCITADOR, TAMAÑO ADULTO	DISPOSITIVO PARA RESUCITACIÓN TIPO AMBU, EN SILICONA CON BOLSA RESERVORIO DE OXÍGENO, REUTILIZABLE, REESTERILIZABLE	UNIDAD	$165.930,63

			EN AUTOCLAVABLE, CON PUERTO ENTRADA DE FUENTE DE O2, TAMAÑO ADULTO. LIBRE DE LÁTEX		
83	2584769	RESUCITADOR, TAMAÑO NEONATAL	DISPOSITIVO PARA RESUCITACIÓN TIPO AMBU, EN SILICONA CON BOLSA RESERVORIO DE OXÍGENO, REUTILIZABLE, REESTIRILIZABLE EN AUTOCLAVABLE, CON PUERTO ENTRADA DE FUENTE DE O2, TAMAÑO NEONATAL. LIBRE DE LÁTEX	UNIDAD	$160.736,28
84	2584167	RESUCITADOR, TAMAÑO PEDIATRICO	DISPOSITIVO PARA RESUCITACIÓN TIPO AMBU, EN SILICONA CON BOLSA RESERVORIO DE OXÍGENO, REUTILIZABLE, REESTIRILIZABLE EN AUTOCLAVABLE, CON PUERTO ENTRADA DE FUENTE DE O2, TAMAÑO PEDIÁTRICO. LIBRE DE LÁTEX	UNIDAD	$165.930,63
85	2565527	SISTEMA CERRADO DE SUCCION PARA CIRCUITOS DE VIA AÉREA TIPO TRATCARE NO. 14	SISTEMA CATETER DE SUCCION CERRADO QUE FUNCIONA CON PRESIÓN NEGATIVA, SELLO DE PEEP SILICONADO, CONECTOR EN FORMA DE CODO CON GIRO 360°, PUERTO DE IRRIGACION CON VALVULA UNIDIRECCIONAL , PUERTO IDM PARA ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS, VALVULA REGULADORA DE SUCCION, TAPA PROTECTORA, PUNTA ROMA NO TRAUMATICA. RESERVORIO DE 400 ML. TUBO CONECTOR EN Y, TUBO DE DRENAJE Y TROCAR DE ACERO INOXIDABLE. ESTERILIZADO EN EMPAQUE DOBLE, EN PAPEL GRADO MÉDICO Y CON FECHA VISIBLE DE CADUCIDAD DE ESTERILIZACIÓN.	UNIDAD	$284.246,38
86		EJERCITADOR VOLUMETRICO DE INSPIRACION	DOBLE ESCALA DE VOLUMEN (PACIENTE FISIOTERAPEUTA) HASTA 4.000 ML, GRADUADO CADA 250 ML. ; DISEÑO COMPACTO Y ERGONÒMICO; INDICADOR LATERAL DE VOLUMEN PRESCRITO; PROTECTOR DE LA BOQUILLA ANTI-GÈRMENES; DOBLE FILTRO DE POLVO Y PARTICULAS, UNO EN LA BOQUILLA Y EL OTRO EN LA CARCASA; TUBO EXPANDIBLE CON MEMORIA; CARA FELIZ: DURANTE EL EJERCICIO LA BOLA AMARILLA DEBE MANTENERSE EN ESTA POSICIÒN.	UNIDAD	$30.444,66
87		THRESHOLD IMT. ENTRENADOR RESPIRATORIO	Entrenamiento de la resistencia para lograr fortaleza y potencia; La válvula unidireccional independiente del flujo se ajusta a todos los pacientes; Funciona en cualquier posición para brindar una terapia efectiva; Presión ajustable para todos los niveles de entrenamiento.	UNIDAD	$81.955,30

LOTE 11 : VÍA AÉREA					CEMINSUMOS S.A.S. Nit: 900923368-0
ÍTEM	SAP	ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	
1	2500029	ADAPTADOR UNIVERSAL DE OXÍGENO	CONECTORES EN PLÁSTICO PARA SISTEMA DE SUMINISTRO ABIERTO DE OXÍGENO, TIPO RACOR.	UNIDAD	$1.471,73
2	2502683	BOQUILLAS DE CARTON CON TURBINA DESECHABLE PARA ESPIROMETRO MIR SPIROLAB III REF. 910004	TURBINA DESECHABLES CON BOQUILLAS DE CARTON, CAJA POR 100	CAJA	$162.467,73
3	2501756	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA	N° 4 CON CAMISA INTERNA Y BALON, TIENE FORMA ANATOMICA ESPECIAL. EL PACIENTE PUEDE MOVER LA CABEZA SIN QUE LA CANULA EJERZA UNA GRAN PRESIÒN SOBRE LA TRAQUEA. LA CINTA DE SUJECIÒN SE PUEDE ENSARTAR SIN PROBLEMA, INCLUSO CON CANULAS PUESTAS. LOS DATOS SOBRE EL TAMAÑO DE LAS SERIES DE CANULAS SE BASAN SIEMPRE EN EL DIAMETRO INTERNO DE LA CANULA INTERNA.	UNIDAD	$202.579,65
4	2501760	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA	FENESTRADA N° 6 CON CAMISA INTERNA Y BALON TIENE FORMA ANATOMICA ESPECIAL. EL PACIENTE PUEDE MOVER LA CABEZA SIN QUE LA CANULA EJERZA UNA GRAN PRESIÒN SOBRE LA TRAQUEA. LA CINTA DE SUJECIÒN SE PUEDE ENSARTAR SIN PROBLEMA, INCLUSO CON CANULAS PUESTAS.	UNIDAD	$246.731,63
5	2501762	SET DE TRAQUEOSTOMIA PERCUTANEA	Con placa ajustable, balón e introductor atraumático. Kit de dilatación TRACOE experc para la traqueotomia percutánea bisturí jeringa cánula de punción (14 G) con catéter de teflón alambre de Seldinger (alambre-guía) de nitinol antiacodamientos con accesorio para el introductor dilatador corto (14 Ch/Fr) catéter-guía con bloqueo de seguridad dilatador TRACOE experc con recubrimiento hidrófilo (adquiere después propiedades lubricantes) 4 compresas embalado de forma estéril.	UNIDAD	$669.494,00
6	2501764	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA	FENESTRADA N° 8 CON CAMISA INTERNA Y BALON TIENE FORMA ANATOMICA ESPECIAL. EL PACIENTE PUEDE MOVER LA CABEZA SIN QUE LA CANULA EJERZA UNA GRAN PRESIÒN SOBRE LA TRAQUEA. LA CINTA DE SUJECIÒN SE PUEDE ENSARTAR SIN PROBLEMA, INCLUSO CON CANULAS PUESTAS. LOS DATOS SOBRE EL TAMAÑO DE LAS DOS SERIES DE CANULAS SE BASAN SIEMPRE EN EL DIAMETRO INTERNO DE LA CANULA INTERNA. INCLUYE; (cánula interna, fenestrada,con conector de 15mm tapón de cierre para cánulas fenestradas, obturador perforado, cinta de la cánula, embalada de forma estéril)	UNIDAD	$251.060,25
7	CREAR	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA	NO FENESTRA No 6 FLEXIBLE CON ENDOCANULA CON BALON TIENE FORMA ANATOMICA ESPECIAL. EL PACIENTE PUEDE MOVER LA CABEZA SIN QUE LA CANULA EJERZA UNA GRAN PRESIÒN SOBRE LA TRAQUEA. LA CINTA DE SUJECIÒN SE PUEDE ENSARTAR SIN PROBLEMA, INCLUSO CON CANULAS INTERNAS REUTILIZABLES	UNIDAD	$251.060,25

8	2501739	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA	NO FENESTRADA N° 6 CON ENDOCANULA SIN BALON TIENE FORMA ANATOMICA ESPECIAL. EL PACIENTE PUEDE MOVER LA CABEZA SIN QUE LA CANULA EJERZA UNA GRAN PRESIÒN SOBRE LA TRAQUEA. LA CINTA DE SUJECIÒN SE PUEDE ENSARTAR SIN PROBLEMA, INCLUSO CON CANULAS PUESTAS. LOS DATOS SOBRE EL TAMAÑO DE LAS SERIES DE CANULAS SE BASAN SIEMPRE EN EL DIAMETRO INTERNO DE LA CANULA INTERNA. INCLUYE; (cánula interna,con conector de 15mm , obturador perforado, cinta de la cánula, embalada de forma estéril).	UNIDAD	$251.060,25
9	2501741	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA	NO FENESTRADA N° 7 CON ENDOCANULA **SIN BALON** TIENE FORMA ANATOMICA ESPECIAL, PARA ADAPTAR A VENILADOR MECANICO, EL PACIENTE PUEDE MOVER LA CABEZA SIN QUE LA CANULA EJERZA UNA GRAN PRESIÒN SOBRE LA TRAQUEA. LA CINTA DE SUJECIÒN SE PUEDE ENSARTAR SIN PROBLEMA, INCLUSO CON CANULAS PUESTAS.	UNIDAD	$251.060,25
10	2500016	CANULA DE TRAQUEOSTOMIA	NO FENESTRADA N° 8 CON ENDOCANULA **SIN BALON** TIENE FORMA ANATOMICA ESPECIAL. EL PACIENTE PUEDE MOVER LA CABEZA SIN QUE LA CANULA EJERZA UNA GRAN PRESIÒN SOBRE LA TRAQUEA. LA CINTA DE SUJECIÒN SE PUEDE ENSARTAR SIN PROBLEMA, INCLUSO CON CANULAS INTERNA REUTILIZABLES	UNIDAD	$251.060,25
11	CREAR	CANULA DE TRAQUEOSOTMIA	NO FENESTRA No 7 FLEXIBLE CON ENDOCANULA CON BALON TIENE FORMA ANATOMICA ESPECIAL. EL PACIENTE PUEDE MOVER LA CABEZA SIN QUE LA CANULA EJERZA UNA GRAN PRESIÒN SOBRE LA TRAQUEA. LA CINTA DE SUJECIÒN SE PUEDE ENSARTAR SIN PROBLEMA, INCLUSO CON CANULAS INTERNAS REUTILIZABLES	UNIDAD	$251.060,25
12	CREAR	CANULA DE TRAQUEOSOTMIA	NO FENESTRA No 7,5 FLEXIBLE CON ENDOCANULA CON BALON TIENE FORMA ANATOMICA ESPECIAL. EL PACIENTE PUEDE MOVER LA CABEZA SIN QUE LA CANULA EJERZA UNA GRAN PRESIÒN SOBRE LA TRAQUEA. LA CINTA DE SUJECIÒN SE PUEDE ENSARTAR SIN PROBLEMA, INCLUSO CON CANULAS INTERNAS REUTILIZABLES	UNIDAD	$251.060,25
13	CREAR	CANULA DE TRAQUEOSOTMIA	NO FENESTRA No 8 FLEXIBLE CON ENDOCANULA CON BALON TIENE FORMA ANATOMICA ESPECIAL. EL PACIENTE PUEDE MOVER LA CABEZA SIN QUE LA CANULA EJERZA UNA GRAN PRESIÒN SOBRE LA TRAQUEA. LA CINTA DE SUJECIÒN SE PUEDE ENSARTAR SIN PROBLEMA, INCLUSO CON CANULAS PUESTA, CANULA INTERNA REUTILIZABLE.	UNIDAD	$251.060,25
14	2500076	CANULA GUEDEL	CÁNULA N° 4, EN MATERIAL PLÁSTICO GRADO MÉDICO, ATOXICO, TRANSPARENTE, ELABORADA EN PVC SUPERFICIE LISA, ANILLO MORDEDOR PARA EVITAR LA OCLUSIÓN ACCIDENTAL, ESTÉRIL	UNIDAD	$1.558,31
15	2500071	CANULA GUEDEL	CÁNULA N° 5, EN MATERIAL PLÁSTICO GRADO MÉDICO, ATOXICO, TRANSPARENTE, ELABORADA EN PVC SUPERFICIE LISA, ANILLO MORDEDOR PARA EVITAR LA OCLUSIÓN ACCIDENTAL, ESTÉRIL	UNIDAD	$1.558,31
16	2502305	CANULA GUEDEL	CÁNULA N° 6, EN MATERIAL PLÁSTICO GRADO MÉDICO, ATOXICO, TRANSPARENTE Y/O BLANCO, ELABORADA EN PVC SUPERFICIE LISA, ANILLO MORDEDOR PARA EVITAR LA OCLUSIÓN ACCIDENTAL, ESTÉRIL	UNIDAD	$1.558,31
17	2504125	CATÉTER PARA LAVADO ALVEOLAR NO BRONCOSCOPICO.	CATÉTER TELESCOPADO, PUERTO DE IRRIGACIÓN CON VÁLVULA UNIDIRECCIONAL, CIERRE DESLIZANTE, LLAVE DE 3 VÍAS, CATÉTER EXTERNO DE 16 FR Y CATÉTER INTERNO DE 12 FR. QUE OBTIENE, SIN PELIGRO UNA MUESTRA DE LAS SECRECIONES DEL TRACTO RESPIRATORIO INFERIOR DEL PACIENTE Y FACILITA AL PERSONAL MÉDICO LOS DATOS REQUERIDOS. LIBRE DE LÁTEX, ATOXICO.	UNIDAD	$700.825,00
18	2503403	GUIA METALICA (ESTILETE) PARA TUBO OROTRAQUEAL, PEDIATRICO	PARA INTUBACIÓN ENDOTRAQUEAL, CON RECUBIERTA PLÁSTICA, PUNTA ATRAUMATICA, ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVABLE. TAMAÑO PEDIÁTRICO.	UNIDAD	$6.348,65
19	2503404	HUMIDIFICADOR DEA ARRASTRE	DE ARRASTRE TIPO VENTURI PARA CONECTAR A MANGUERA CORRUGADA	UNIDAD	$10.821,56
20	2584175	INCENTIVO RESPIRATORIO	DISPOSITIVO PARA EJERCICIOS DE PREVENCIÓN DE ATELECTASIAS, USO ADULTO Y PEDIÁTRICO	UNIDAD	$13.851,60
21	CREAR	LAINER DE PAREDES DELGADAS (corrugado) 1800 ML	NUEVA BOLSA DE RECOLECCIÓN FLUIDOS (LINERS) 1.800 CC CON SOLIDIFICANTE	UNIDAD	$20.488,83
22	CREAR	LAINER DE PAREDES DELGADAS (corrugado) 3200 ML	NUEVA BOLSA DE RECOLECCIÓN FLUIDOS (LINERS) 3200 CC CON SOLIDIFICANTE	UNIDAD	$22.075,99
23	2502583	MASCARA DE NO REINHALACION, CON RESERVORIO ADULTO	MÁSCARA DE NO REINHALACION, CON RESERVORIO Y MANGUERA SIMPLE DE 200 A 210 CM DE LONGITUD. LIBRE DE LÁTEX	UNIDAD	$6.781,51
24	2502584	MASCARA DE NO REINHALACION, CON RESERVORIO PEDIATRICA	MÁSCARA DE NO REINHALACION, CON RESERVORIO Y MANGUERA SIMPLE DE 200 A 210 CM DE LONGITUD. LIBRE DE LÁTEX	UNIDAD	$6.637,23
25	2583766	MASCARA LARINGEA	MÁSCARA LARÍNGEA TAMAÑO NO. 1.5, EN SILICONA, REUSABLE, TUBO DE INSERCIÓN TRANSPARENTE Y CON LÍNEA DE GUÍA QUE PERMITE VISUALIZAR Y CONFIRMAR LA POSICIÓN CORRECTA; CON SISTEMA DE VÁLVULA UNIDIRECCIONAL DE AIRE (PARA EL BALÓN), CON CONECTOR DE 15MM	UNIDAD	$94.652,60
26	2500472	MASCARA LARINGEA	MÁSCARA LARÍNGEA TAMAÑO NO. 2, EN SILICONA, REUSABLE, TUBO DE INSERCIÓN TRANSPARENTE Y CON LÍNEA DE GUÍA QUE PERMITE VISUALIZAR Y CONFIRMAR LA POSICIÓN CORRECTA; CON SISTEMA DE VÁLVULA UNIDIRECCIONAL DE AIRE (PARA EL BALÓN), CON CONECTOR DE 15MM	UNIDAD	$94.652,60

27	2500473	MASCARA LARINGEA	MÁSCARA LARÍNGEA TAMAÑO NO. 2.5, EN SILICONA, REUSABLE, TUBO DE INSERCIÓN TRANSPARENTE Y CON LÍNEA DE GUÍA QUE PERMITE VISUALIZAR Y CONFIRMAR LA POSICIÓN CORRECTA; CON SISTEMA DE VÁLVULA UNIDIRECCIONAL DE AIRE (PARA EL BALÓN), CON CONECTOR DE 15MM	UNIDAD	$94.652,60
28	2500474	MASCARA LARINGEA	MÁSCARA LARÍNGEA TAMAÑO NO. 3, EN SILICONA, REUSABLE, TUBO DE INSERCIÓN TRANSPARENTE Y CON LÍNEA DE GUÍA , QUE PERMITE VISUALIZAR Y CONFIRMAR LA POSICIÓN CORRECTA; CON SISTEMA DE VÁLVULA UNIDIRECCIONAL DE AIRE (PARA EL BALÓN), CON CONECTOR DE 15MM	UNIDAD	$94.652,60
29	2500475	MASCARA LARINGEA	MÁSCARA LARÍNGEA TAMAÑO NO. 4, EN SILICONA, REUSABLE, TUBO DE INSERCIÓN TRANSPARENTE Y CON LÍNEA DE GUÍA , QUE PERMITE VISUALIZAR Y CONFIRMAR LA POSICIÓN CORRECTA; CON SISTEMA DE VÁLVULA UNIDIRECCIONAL DE AIRE (PARA EL BALÓN), FABRICADA EN MATERIAL SUAVE TIPO GEL CON CONECTOR DE 15MM.	UNIDAD	$94.652,60
30	2500476	MASCARA LARINGEA	MASCARA LARÍNGEA TAMAÑO NO. 5 EN SILICONA, REUSABLE, TUBO DE INSERCIÓN TRANSPARENTE Y CON LÍNEA DE GUÍA , QUE PERMITE VISUALIZAR Y CONFIRMAR LA POSICIÓN CORRECTA; CON SISTEMA DE VÁLVULA UNIDIRECCIONAL DE AIRE (PARA EL BALÓN), CON CONECTOR DE 15MM	UNIDAD	$94.652,60
31	2500477	MÁSCARA LARÍNGEA	MASCARA LARÍNGEA TAMAÑO NO. 1 EN SILICONA, REUSABLE, TUBO DE INSERCIÓN TRANSPARENTE Y CON LÍNEA DE GUÍA , QUE PERMITE VISUALIZAR Y CONFIRMAR LA POSICIÓN CORRECTA; CON SISTEMA DE VÁLVULA UNIDIRECCIONAL DE AIRE (PARA EL BALÓN), CON CONECTOR DE 15MM	UNIDAD	$94.652,60
32	2500471	MÁSCARA LARÍNGEA	MASCARA LARÍNGEA PARA ENTUBACIÓN CON PRESENCIA DE TUBO RÍGIDO ANATÓMICAMENTE PRE CURVADO, PRESENCIA DE MANGO METÁLICO, BARRA ELEVADORA DE LA EPIGLOTIS Y RAMPA – GUÍA CONSTRUIDA EN EL SUELO DE LA CAZOLETA DE LA MÁSCARA LARÍNGEA, TAMAÑO N° 3	UNIDAD	$204.888,25
33	2583769	MÁSCARA LARÍNGEA	MASCARA LARÍNGEA PARA ENTUBACIÓN CON PRESENCIA DE TUBO RÍGIDO ANATÓMICAMENTE PRE CURVADO, PRESENCIA DE MANGO METÁLICO, BARRA ELEVADORA DE LA EPIGLOTIS Y RAMPA – GUÍA CONSTRUIDA EN EL SUELO DE LA CAZOLETA DE LA MÁSCARA LARÍNGEA, TAMAÑO N° 4	UNIDAD	$204.888,25
34	2583770	MASCARA TRAQUEOSTOMIA	MASCARA FUNCIONAL PARA TRAQUEOTOMÍAS CON ADAPTADOR GIRATORIO A 360 GRADOS CON ORIFICIO CENTRAL PARA SUCCIÓN ADULTO	UNIDAD	$6.204,36
35	2501119	MASCARA TRAQUEOSTOMIA	MASCARA FUNCIONAL PARA TRAQUEOTOMÍAS CON ADAPTADOR GIRATORIO A 360 GRADOS CON ORIFICIO CENTRAL PARA SUCCIÓN PEDIÁTRICA	UNIDAD	$6.002,36
36	2501688	SONDA PARA SUCCIÓN # 14	SONDA FLEXIBLE CON PUNTA ATRAUMATICA PARA SUCCIÓN DE SECRECIONES Y FLUIDOS ORGÁNICOS, CON SISTEMA DE VÁLVULA DE PASO ACCIONADA CON EL DEDO, DESECHABLE, TAMAÑO INDICADO.	UNIDAD	$873,00
37	2500027	TRAMPAS DE LUKEN	RECOLECTOR PARA SPECIMEN DE 40CC, PARA TOMA DE MUESTRAS.	UNIDAD	$8.512,96
38	2504244	TUBO ENDOTRAQUEAL ARGOLLADO	TUBO ENDOTRAQUEAL CON REFUEZO INTERNO EN ESPIRAL METÁLICO, TAMAÑO N° 7	UNIDAD	$28.568,93
39	2501005	TUBO ENDOTRAQUEAL ARGOLLADO	TUBO ENDOTRAQUEAL CON REFUEZO INTERNO EN ESPIRAL METÁLICO, TAMAÑO N° 7,5	UNIDAD	$28.568,93
40	2503762	TUBO ENDOTRAQUEAL DOBLE LUZ	TUBO ENDOTRAQUEAL DOBLE LUZ, PARA VENTILACION SELECTIVA UNIPULMONAR NO. 37 FR IZQUIERDO. LIBRE DE LATEX	UNIDAD	$254.523,15
41	2501008	TUBO ENDOTRAQUEAL DOBLE LUZ	TUBO ENDOTRAQUEAL DOBLE LUZ, PARA VENTILACION SELECTIVA UNIPULMONAR NO. 35 FR IZQUIERDO. LIBRE DE LATEX	UNIDAD	$254.523,15
42	2501007	TUBO ENDOTRAQUEAL DOBLE LUZ	TUBO ENDOTRAQUEAL DOBLE LUZ PARA VENTILACION SELECTIVA UNIPULMONAR NO. 39 FR IZQUIERDO. LIBRE DE LATEX	UNIDAD	$254.523,15
43	2501009	TUBO ENDOTRAQUEAL	TUBO ENDOTRAQUEAL SIN BALÓN NO. 2.0, FABRICADO EN PVC TRANSPARENTE CON TUBO Y LÍNEA RADIO-OPACA (RX), CON ADAPTADOR UNIVERSAL PARA EL DISPOSITIVO DE VENTILACIÓN Y EN LA EXTREMIDAD DISTAL ABIERTA BISELADA Y PULIDA, EMPAQUE BLÍSTER ESTÉRIL	UNIDAD	$4.328,63
44	2500985	TUBO ENDOTRAQUEAL	TUBO ENDOTRAQUEAL SIN BALÓN NO. 2.5, FABRICADO EN PVC TRANSPARENTE CON TUBO Y LÍNEA RADIO-OPACA (RX), CON ADAPTADOR UNIVERSAL PARA EL DISPOSITIVO DE VENTILACIÓN Y EN LA EXTREMIDAD DISTAL ABIERTA BISELADA Y PULIDA, EMPAQUE BLÍSTER ESTÉRIL	UNIDAD	$3.607,19
45	2500986	TUBO ENDOTRAQUEAL	TUBO ENDOTRAQUEAL SIN BALÓN NO. 3, FABRICADO EN PVC TRANSPARENTE CON TUBO Y LÍNEA RADIO-OPACA (RX), CON ADAPTADOR UNIVERSAL PARA EL DISPOSITIVO DE VENTILACIÓN Y EN LA EXTREMIDAD DISTAL ABIERTA BISELADA Y PULIDA, EMPAQUE BLÍSTER ESTÉRIL	UNIDAD	$3.607,19
46	2500987	TUBO ENDOTRAQUEAL	TUBO ENDOTRAQUEAL SIN BALÓN NO. 3,5 FABRICADO EN PVC TRANSPARENTE CON TUBO Y LÍNEA RADIO-OPACA (RX), CON ADAPTADOR UNIVERSAL PARA EL DISPOSITIVO DE VENTILACIÓN Y EN LA EXTREMIDAD DISTAL ABIERTA BISELADA Y PULIDA, EMPAQUE BLÍSTER ESTÉRIL	UNIDAD	$3.607,19
47	2500987	TUBO ENDOTRAQUEAL	TUBO ENDOTRAQUEAL SIN BALÓN NO. 4. FABRICADO EN PVC TRANSPARENTE CON TUBO Y LÍNEA RADIO-OPACA (RX), CON ADAPTADOR UNIVERSAL PARA EL DISPOSITIVO DE VENTILACIÓN Y EN LA EXTREMIDAD DISTAL ABIERTA BISELADA Y PULIDA, EMPAQUE BLÍSTER ESTÉRIL	UNIDAD	$3.607,19

48	2500987	TUBO ENDOTRAQUEAL	TUBO ENDOTRAQUEAL SIN BALÓN NO. 4,5 FABRICADO EN PVC TRANSPARENTE CON TUBO Y LÍNEA RADIO-OPACA (RX), CON ADAPTADOR UNIVERSAL PARA EL DISPOSITIVO DE VENTILACIÓN Y EN LA EXTREMIDAD DISTAL ABIERTA BISELADA Y PULIDA, EMPAQUE BLÍSTER ESTÉRIL	UNIDAD	$3.607,19
49	2500987	TUBO ENDOTRAQUEAL	TUBO ENDOTRAQUEAL SIN BALÓN NO. 5, FABRICADO EN PVC TRANSPARENTE CON TUBO Y LÍNEA RADIO-OPACA (RX), CON ADAPTADOR UNIVERSAL PARA EL DISPOSITIVO DE VENTILACIÓN Y EN LA EXTREMIDAD DISTAL ABIERTA BISELADA Y PULIDA, EMPAQUE BLÍSTER ESTÉRIL	UNIDAD	$3.607,19
50	2500987	INHALOCÁMARA ADULTO	EQUIPO INHALOCÁMARA PARA ADMINISTRACIÓN DE INHALADORES PUF, CON VALVULA.	UNIDAD	$7.070,09
51	2500421	INHALOCAMARA INFANTIL	EQUIPO INHALOCÁMARA PARA ADMINISTRACIÓN DE INHALADORES PUF CON VALVULA	UNIDAD	$7.070,09
52	2502675	TUBO ENDOTRAQUEAL	TUBO ENDOTRAQUEAL NO. 3.5 FABRICADO EN PVC TRANSPARENTE CON TUBO Y LÍNEA RADIO-OPACA (RX), CON ADAPTADOR UNIVERSAL PARA EL DISPOSITIVO DE VENTILACIÓN Y EN LA EXTREMIDAD DISTAL ABIERTA BISELADA Y PULIDA, EL BALÓN ES DE TIPO BAJA PRESIÓN ALTO VOLUMEN EN PVC TRANSPARENTE, LA LÍNEA DE INFLADO CON TESTIGO CON VÁLVULA ANTI-RETORNO. EMPAQUE BLÍSTER ESTÉRIL	UNIDAD	$4.617,20
53	2500972	TUBO ENDOTRAQUEAL	TUBO ENDOTRAQUEAL NO. 4. FABRICADO EN PVC TRANSPARENTE CON TUBO Y LÍNEA RADIO-OPACA (RX), CON ADAPTADOR UNIVERSAL PARA EL DISPOSITIVO DE VENTILACIÓN Y EN LA EXTREMIDAD DISTAL ABIERTA BISELADA Y PULIDA, EL BALÓN ES DE TIPO BAJA PRESIÓN ALTO VOLUMEN EN PVC TRANSPARENTE, LA LÍNEA DE INFLADO CON TESTIGO CON VÁLVULA ANTI-RETORNO. EMPAQUE BLÍSTER ESTÉRIL	UNIDAD	$4.617,20
54	2500973	TUBO ENDOTRAQUEAL	TUBO ENDOTRAQUEAL NO. 4,5. FABRICADO EN PVC TRANSPARENTE CON TUBO Y LÍNEA RADIO-OPACA (RX), CON ADAPTADOR UNIVERSAL PARA EL DISPOSITIVO DE VENTILACIÓN Y EN LA EXTREMIDAD DISTAL ABIERTA BISELADA Y PULIDA, EL BALÓN ES DE TIPO BAJA PRESIÓN ALTO VOLUMEN EN PVC TRANSPARENTE, LA LÍNEA DE INFLADO CON TESTIGO CON VÁLVULA ANTI-RETORNO. EMPAQUE BLÍSTER ESTÉRIL	UNIDAD	$4.617,20
55	2500974	TUBO ENDOTRAQUEAL	TUBO ENDOTRAQUEAL NO. 5. FABRICADO EN PVC TRANSPARENTE CON TUBO Y LÍNEA RADIO-OPACA (RX), CON ADAPTADOR UNIVERSAL PARA EL DISPOSITIVO DE VENTILACIÓN Y EN LA EXTREMIDAD DISTAL ABIERTA BISELADA Y PULIDA, EL BALÓN ES DE TIPO BAJA PRESIÓN ALTO VOLUMEN EN PVC TRANSPARENTE, LA LÍNEA DE INFLADO CON TESTIGO CON VÁLVULA ANTI-RETORNO. EMPAQUE BLÍSTER ESTÉRIL	UNIDAD	$4.617,20
56	2500975	TUBO ENDOTRAQUEAL	TUBO ENDOTRAQUEAL NO. 5,5. FABRICADO EN PVC TRANSPARENTE CON TUBO Y LÍNEA RADIO-OPACA (RX), CON ADAPTADOR UNIVERSAL PARA EL DISPOSITIVO DE VENTILACIÓN Y EN LA EXTREMIDAD DISTAL ABIERTA BISELADA Y PULIDA, EL BALÓN ES DE TIPO BAJA PRESIÓN ALTO VOLUMEN EN PVC TRANSPARENTE, LA LÍNEA DE INFLADO CON TESTIGO CON VÁLVULA ANTI-RETORNO. EMPAQUE BLÍSTER ESTÉRIL	UNIDAD	$4.617,20
57	2500976	TUBO ENDOTRAQUEAL	TUBO ENDOTRAQUEAL NO. .6 FABRICADO EN PVC TRANSPARENTE CON TUBO Y LÍNEA RADIO-OPACA (RX), CON ADAPTADOR UNIVERSAL PARA EL DISPOSITIVO DE VENTILACIÓN Y EN LA EXTREMIDAD DISTAL ABIERTA BISELADA Y PULIDA, EL BALÓN ES DE TIPO BAJA PRESIÓN ALTO VOLUMEN EN PVC TRANSPARENTE, LA LÍNEA DE INFLADO CON TESTIGO CON VÁLVULA ANTI-RETORNO. EMPAQUE BLÍSTER ESTÉRIL	UNIDAD	$4.617,20
58	2500991	TUBO ENDOTRAQUEAL	TUBO ENDOTRAQUEAL NO. 6,5. FABRICADO EN PVC TRANSPARENTE CON TUBO Y LÍNEA RADIO-OPACA (RX), CON ADAPTADOR UNIVERSAL PARA EL DISPOSITIVO DE VENTILACIÓN Y EN LA EXTREMIDAD DISTAL ABIERTA BISELADA Y PULIDA, EL BALÓN ES DE TIPO BAJA PRESIÓN ALTO VOLUMEN EN PVC TRANSPARENTE, LA LÍNEA DE INFLADO CON TESTIGO CON VÁLVULA ANTI-RETORNO. EMPAQUE BLÍSTER ESTÉRIL	UNIDAD	$4.617,20
59	2500977	TUBO ENDOTRAQUEAL	TUBO ENDOTRAQUEAL NO. 7. FABRICADO EN PVC TRANSPARENTE CON TUBO Y LÍNEA RADIO-OPACA (RX), CON ADAPTADOR UNIVERSAL PARA EL DISPOSITIVO DE VENTILACIÓN Y EN LA EXTREMIDAD DISTAL ABIERTA BISELADA Y PULIDA, EL BALÓN ES DE TIPO BAJA PRESIÓN ALTO VOLUMEN EN PVC TRANSPARENTE, LA LÍNEA DE INFLADO CON TESTIGO CON VÁLVULA ANTI-RETORNO. EMPAQUE BLÍSTER ESTÉRIL	UNIDAD	$4.617,20
60	2500978	TUBO ENDOTRAQUEAL	TUBO ENDOTRAQUEAL NO. 7,5. FABRICADO EN PVC TRANSPARENTE CON TUBO Y LÍNEA RADIO-OPACA (ORX), CON ADAPTADOR UNIVERSAL PARA EL DISPOSITIVO DE VENTILACIÓN Y EN LA EXTREMIDAD DISTAL ABIERTA BISELADA Y PULIDA, CON NEUMOTAPONADOR DE ALTO VOLUMEN BAJA PRESIÓN. EMPAQUE BLÍSTER ESTÉRIL	UNIDAD	$4.617,20
61	2500979	TUBO ENDOTRAQUEAL	TUBO ENDOTRAQUEAL NO. 8.0. FABRICADO EN PVC TRANSPARENTE CON TUBO Y LÍNEA RADIO-OPACA (ORX), CON ADAPTADOR UNIVERSAL PARA EL DISPOSITIVO DE VENTILACIÓN Y EN LA EXTREMIDAD DISTAL ABIERTA BISELADA Y PULIDA, CON NEUMOTAPONADOR DE ALTO VOLUMEN BAJA PRESIÓN. EMPAQUE BLÍSTER ESTÉRIL	UNIDAD	$4.617,20
62		HUMIDIFICADOR	HUMIDIFICADOR SIMPLE, CON CONECTOR A TOMA DE OXÍGENO Y CONECTOR A MANGUERA DE OXIGENO	UNIDAD	$6.435,22
63	2500562	MASCARA PARA OXIGENO ADULTO	MASCARA PARA ADULTO ADAPTABLE ANATÓMICAMENTE PARA SUMINISTRO DE OXÍGENO EN CONCENTRACIÓN MEDIA CON LÍNEA DE 200 CM MÍNIMO, CON CLIP AJUSTABLE A LA NARIZ, CON BANDA ELÁSTICA AJUSTABLE, LIBRE DE LÁTEX, DE COMPOSICIÓN POLIVINIL	UNIDAD	$4.761,49
64	2502314	MASCARA PARA OXIGENO PEDIATRICA	MASCARA PARA ADULTO ADAPTABLE ANATÓMICAMENTE PARA SUMINISTRO DE OXÍGENO EN CONCENTRACIÓN MEDIA CON LÍNEA DE 200 CM MÍNIMO, CON CLIP AJUSTABLE A LA NARIZ, CON BANDA ELÁSTICA AJUSTABLE, LIBRE DE LÁTEX, DE COMPOSICIÓN POLIVINIL	UNIDAD	$4.761,49
65	2500185	CANULA NASAL OXIGENO ADULTO	CÁNULA NASAL DE OXIGENO TALLA L DE COLOR TRANSPARENTE, AJUSTABLE SOBRE EL OÍDO, PROVISTO DE UN PUENTE NASAL CON ENTRADA A LAS FOSAS NASALES, DE PUNTAS SILICONADAS; EN MATERIAL PLÁSTICO GRADO MÉDICO, EN PVC LIBRE DE LÁTEX,	UNIDAD	$2.654,89

			ATOXICA; DE 200-215 CMS DE LARGO, CON ADAPTADOR A CONEXIÓN DE FUENTE DE O2; LUMEN NO COLAPSABLE.		
66	2500188	CANULA NASAL OXIGENO PEDIATRICAS	CÁNULA NASAL DE OXIGENO TALLA M DE COLOR TRANSPARENTE, AJUSTABLE SOBRE EL OÍDO, PROVISTO DE UN PUENTE NASAL CON ENTRADA A LAS FOSAS NASALES, DE PUNTAS SILICONADAS; EN MATERIAL PLÁSTICO GRADO MÉDICO, EN PVC LIBRE DE LÁTEX, ATOXICA; DE 200-215 CMS DE LARGO, CON ADAPTADOR A CONEXIÓN DE FUENTE DE O2; LUMEN NO COLAPSABLE.	UNIDAD	$2.020,03
67	2500187	CANULA NASAL OXIGENO NEONATAL	CÁNULA NASAL DE OXIGENO TALLA S DE COLOR TRANSPARENTE, AJUSTABLE SOBRE EL OÍDO, PROVISTO DE UN PUENTE NASAL CON ENTRADA A LAS FOSAS NASALES, DE PUNTAS SILICONADAS; EN MATERIAL PLÁSTICO GRADO MÉDICO, EN PVC LIBRE DE LÁTEX, ATOXICA; DE 200-215 CMS DE LARGO, CON ADAPTADOR A CONEXIÓN DE FUENTE DE O2; LUMEN NO COLAPSABLE.	UNIDAD	$2.020,03
68	2502306	KIT VENTURY ADULTO	KIT PARA SUMINISTRAR OXIGENO TIPO VENTURY, CON SUS RESPECTIVOS ADAPTADORES DOSIFICADORES DE OXÍGENO, CODIFICADOS POR COLOR; CON MASCARA FACIAL DE TALLA L TRANSPARENTE EN SILICONA O VINILO CON CLIP AJUSTABLE A LA NARIZ Y BANDA ELÁSTICA AJUSTABLE. MANGUERA CORRUGADA Y LÍNEA DE OXIGENO DE 200 A 210CM DE LARGO. LIBRE DE LÁTEX.	UNIDAD	$7.012,37
69	2584050	KIT VENTURY PEDIATRICO	KIT PARA SUMINISTRAR OXIGENO TIPO VENTURY, CON SUS RESPECTIVOS ADAPTADORES DOSIFICADORES DE OXÍGENO, CODIFICADOS POR COLOR; CON MASCARA FACIAL DE TALLA M TRANSPARENTE EN SILICONA O VINILO, CON CLIP AJUSTABLE A LA NARIZ Y BANDA ELÁSTICA AJUSTABLE. MANGUERA CORRUGADA Y LÍNEA DE OXIGENO DE 200 A 210CM DE LARGO. LIBRE DE LÁTEX.	UNIDAD	$6.925,80
70	2503023	KIT PARA MICRONEBULIZACION, ADULTO	KIT PARA MICRO NEBULIZACIÓN MASCARILLA BLANDA CON NEBULIZADOR DE OXIGENO MAS MICRO NEBULIZADOR, ADAPTABLE ANATÓMICAMENTE PARA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS VÍA AÉREA.CON SISTEMA ANTIGOTEO. CON LÍNEA DE 200 CMS MÍNIMO, CON CLIP AJUSTABLE A LA NARIZ, CON BANDA ELÁSTICA AJUSTABLE. LIBRE DE LÁTEX, SIN PVC, PRODUCTO ECOLOGICO	UNIDAD	$4.617,20
71	2503033	KIT PARA MICRONEBULIZACION, PEDIATRICO	KIT PARA MICRO NEBULIZACIÓN MASCARILLA BLANDA CON NEBULIZADOR DE OXIGENO MAS MICRO NEBULIZADOR, ADAPTABLE ANATÓMICAMENTE ; PARA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS VÍA AÉREA CON SISTEMA ANTIGOTEO. CON LÍNEA DE 200 CMS MÍNIMO, CON CLIP AJUSTABLE A LA NARIZ, CON BANDA ELÁSTICA AJUSTABLE. LIBRE DE LÁTEX, DESIN PVC, PRODUCTO ECOLOGICO	UNIDAD	$4.617,20
72	2504127	FILTROS PARA ESPIROMETRO SPIROLAB III	Filtro Bacteriano Viral MIR 910302. Filtro bacteriano viral en empaque individual, para espirómetros MIR Spirobank G, Spirolab III, Spirodoc y todos los demás modelos Referencia 1129208, Marca MIR	UNIDAD	$15.850,00
73	2503178	INTERCAMBIADOR DE TUBO ENTOTRAQUEAL	catéter de intercambio para vía aérea es un catéter radiopaco de punta roma con marcas de centímetros que facilitan la colocación. El catéter se suministra con un adaptador Rapi-Fit que permite utilizar dispositivos de ventilación durante el procedimiento de intercambio. DISPOSITIVO CON UN ADAPTADOR PARA CONECTOR ESTANDAR DE 15 MM APROX.	UNIDAD	$78.143,00
74	CREAR	HOJA PARA VIDEO LARINGOCOPIO SIN CANAL ADULTO	Desechables, con sistema anti-vaho en la lente distal. Longitud de la pala 17 cm Ancho de la pala 26 mm. En el extremo distal 16 mm. Fabricadas en un material desechable (policarbonato/ABS) Fuente de luz LED blanca.	UNIDAD	$830.672,30
75	CREAR	HOJA PARA VIDEO LARINGOCOPIO CON CANAL PEDIATRICO	Desechables, con sistema anti-vaho en la lente distal. Longitud de la pala 17 cm Ancho de la pala 26 mm. En el extremo distal 16 mm. Fabricadas en un material desechable (policarbonato/ABS) Fuente de luz LED blanca.	UNIDAD	$830.672,30
76	CREAR	HOJA PARA VIDEO LARINGOCOPIO SIN CANAL ADULTO	Desechables, con sistema anti-vaho en la lente distal. Longitud de la pala 17 cm Ancho de la pala 29 mm. En el extremo distal 16 mm. Tamaño del tubo endotraqueal 6,0 mm – 8,0 mm Fabricadas en un material desechable (policarbonato/ABS) Fuente de luz LED blanca.	UNIDAD	$830.672,30
77	CREAR	HOJA PARA VIDEO LARINGOCOPIO CON CANAL PEDIATRICO	Desechables, con sistema anti-vaho en la lente distal. Longitud de la pala 17 cm Ancho de la pala 29 mm. En el extremo distal 16 mm. Fabricadas en un material desechable (policarbonato/ABS) Fuente de luz LED blanca.	UNIDAD	$830.672,30
78	CREAR	SUJETADOR O FIJADOR DE TUBO OROTRAQUEAL	SUJETADOR O FIJADOR PARA TUBOS OROTRAQUEAL, PARA TUBOS 6.7- 7.0- 7.5- 8.0 - 8.5 DE (5-10MM) ADHESIVO DE BARRERA CUTANEA, QUE SE ADHIERE FLEXTEND QUE SE ADHIERE A LA MEJILLA, PINZA DE CIERRE QUE SOSTIENE EL TUBO DE FORMA SEGURA, BANDA AJUSTABLE QUE MANTIENE EL DISPOSITIVO ASEGURADO A LA NUCA, EMPAQUE INDIVIDUAL.	UNIDAD	$112.544,25
79	CREAR	SOPORTE PARA CANULAS DE TRAQUEOSTOMIA	BANDA DE FIJACION LARGA Y CORTA, CON ESPUMA DE POLIURETANO, RECUBIERTA EN TELA DE NYLON LAMINADO CON SOPORTE DE POLIESTER NO TEJIDO, CON LENGUENTAS EN UN EXTREMO PARA FIJACIÒN TIPO VELCRO, BANDA DE CUELLO EXPANSIBLE, AJUSTABLE, LIBRE DE LATEX.	UNIDAD	$35.494,73

80	2584067	BOLSA DE RESERVORIO PARA RESICITADOR MANUAL ADULTO	BOLSA REUTILIZABLE CON ADAPTADOR UNIVERSAL DE 2.000ML PARA ADULTO	UNIDAD	$7.497,00
81	2584068	BOLSA DE RESERVORIO PARA RESICITADOR MANUAL PEDIATRICO	BOLSA REUTILIZABLE CON ADAPTADOR UNIVERSAL DE 1.600 ML PARA PEDIATRICO	UNIDAD	$7.497,00
82	2501120	RESUCITADOR, TAMAÑO ADULTO	DISPOSITIVO PARA RESUCITACIÓN TIPO AMBU, EN SILICONA CON BOLSA RESERVORIO DE OXÍGENO, REUTILIZABLE, REESTERILIZABLE EN AUTOCLAVABLE, CON PUERTO ENTRADA DE FUENTE DE O2, TAMAÑO ADULTO. LIBRE DE LÁTEX	UNIDAD	$165.930,63
83	2584769	RESUCITADOR, TAMAÑO NEONATAL	DISPOSITIVO PARA RESUCITACIÓN TIPO AMBU, EN SILICONA CON BOLSA RESERVORIO DE OXÍGENO, REUTILIZABLE, REESTIRILIZABLE EN AUTOCLAVABLE, CON PUERTO ENTRADA DE FUENTE DE O2, TAMAÑO NEONATAL. LIBRE DE LÁTEX	UNIDAD	$160.736,28
84	2584167	RESUCITADOR, TAMAÑO PEDIATRICO	DISPOSITIVO PARA RESUCITACIÓN TIPO AMBU, EN SILICONA CON BOLSA RESERVORIO DE OXÍGENO, REUTILIZABLE, REESTIRILIZABLE EN AUTOCLAVABLE, CON PUERTO ENTRADA DE FUENTE DE O2, TAMAÑO PEDIÁTRICO. LIBRE DE LÁTEX	UNIDAD	$165.930,63
85	2565527	SISTEMA CERRADO DE SUCCION PARA CIRCUITOS DE VIA AÉREA TIPO TRATCARE NO. 14	SISTEMA CATETER DE SUCCION CERRADO QUE FUNCIONA CON PRESIÓN NEGATIVA, SELLO DE PEEP SILICONADO, CONECTOR EN FORMA DE CODO CON GIRO 360°, PUERTO DE IRRIGACION CON VALVULA UNIDIRECCIONAL , PUERTO IDM PARA ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS, VALVULA REGULADORA DE SUCCION, TAPA PROTECTORA, PUNTA ROMA NO TRAUMATICA. RESERVORIO DE 400 ML. TUBO CONECTOR EN Y, TUBO DE DRENAJE Y TROCAR DE ACERO INOXIDABLE. ESTERILIZADO EN EMPAQUE DOBLE, EN PAPEL GRADO MÉDICO Y CON FECHA VISIBLE DE CADUCIDAD DE ESTERILIZACIÓN.	UNIDAD	$284.246,38
86		EJERCITADOR VOLUMETRICO DE INSPIRACION	DOBLE ESCALA DE VOLUMEN (PACIENTE FISIOTERAPEUTA) HASTA 4.000 ML, GRADUADO CADA 250 ML. ; DISEÑO COMPACTO Y ERGONÒMICO; INDICADOR LATERAL DE VOLUMEN PRESCRITO; PROTECTOR DE LA BOQUILLA ANTI-GÈRMENES; DOBLE FILTRO DE POLVO Y PARTICULAS, UNO EN LA BOQUILLA Y EL OTRO EN LA CARCASA; TUBO EXPANDIBLE CON MEMORIA; CARA FELIZ: DURANTE EL EJERCICIO LA BOLA AMARILLA DEBE MANTENERSE EN ESTA POSICIÒN.	UNIDAD	$30.444,66
87		THRESHOLD IMT. ENTRENADOR RESPIRATORIO	Entrenamiento de la resistencia para lograr fortaleza y potencia; La válvula unidireccional independiente del flujo se ajusta a todos los pacientes; Funciona en cualquier posición para brindar una terapia efectiva; Presión ajustable para todos los niveles de entrenamiento.	UNIDAD	$81.955,30

LOTE 12 : RESPIRACIÓN MECÁNICA					CEMINSUMOS S.A.S. Nit: 900923368-0
ÍTEM	SAP	ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	
1	2500293	ADAPTADORES DE CAPNOGRAFO, COMPATIBLE CON MAQUINA DE ANESTESIA DRAGER PRIMUS	LINEA DE MUESTREO TRANSPARENTE, CORTO TIEMPO DE CALENTAMIENTO, ADAPTADOR PARA VIAS AEREAS ANTICONDENSACIÓN, PEQUEÑO, LIVIANO, DESECHABLE PARA TRANSPORTE DE GASES, INTERFAZ ENTRE LA VÌA AEREA DEL PACIENTE Y LA TRAMPA DE AUA PARA MEDICION DE DIOXIDO DE CARBONO EXHALADO .PAQUETE POR 10 UNIDADES, COD. 8290286, COMPATIBLE CON TRAMPA DE AGUAV REF. 6872130 MAQUINA DE ANESTESIA PRIMUS DRAGER.	UNIDAD	$23.330,21
2	2502962	TRAMPA DE AGUA PARA MAQUINA ANESTESIA	TRAMPA DE AGUA PARA MAQUINA DE ANAESENCIA MARCA DRAEGER MODELO PRIMUS WATERLOCK2 REF 6872130.	CAJA X 12 UNID	$2.653.283,33
3	2500080	CIRCUITO DE VIA AEREA DESECHABLE CON BALON, PARA MAQUINA DE ANESTESIA Y VENTILADOR MECANICO, TAMAÑO ADULTO COMPATIBLE MAQUINA DE ANESTESIA DRAEGUER REF. **MP00301**	CIRCUITO DE ANESTESIA ADULTO, DESECHABLE, BÁSICO, LONGITUD DE 1,5 M Y EXTENSIÓN DE 0,8 M CON BALÓN DE 2 LITROS, NO FABRICADO CON LÁTEX DE CAUCHO NATURAL y Y PUERTO PARA CAPNOGRAFIA. TAMAÑO PEDIÁTRICO. LIBRE DE LÁTEX.. REF. **MP00301**	UNIDAD	$42.099,63
4	2500079	CIRCUITO DE VIA AEREA DESECHABLE CON BALON, PARA MAQUINA DE ANESTESIA Y VENTILADOR MECANICO, TAMAÑO PEDIATRICO COMPATIBLE CON MAQUINA DE ANESTESIA DRAEGUER REF. **MP00331**	CIRCUITO DE ANESTESIA PEDIÁTRICO, DESECHABLE, BÁSICO, LONGITUD DE 1,5 M Y EXTENSIÓN DE 1,1 M CON BALÓN DE 1 LITRO, NO FABRICADO CON LÁTEX DE CAUCHO NATURAL Y PUERTO PARA CAPNOGRAFIA . REF. **MP00331**	UNIDAD	$48.765,40
5	2502303	CIRCUITODESECHABLEPARAVENTILADORMECANICOPORTATILCONVÁLVULAEXHALATORIACOMPATIBLECONEQUIPOSPHILLIPS ADULTO	CIRCUITODESECHABLEPARAVENTILADORMECANICOPORTATILCONVÁLVULAEXHALATORIACOMPATIBLECONEQUIPOSPHILLIPS ADULTO	UNIDAD	$110.854,33
6	CREAR	CIRCUITODESECHABLEPARAVENTILADORMECANICOPORTATILCONVÁLVULAEXHALATORIAC	CIRCUITODESECHABLEPARAVENTILADORMECANICOPORTATILCONVÁLVULAEXHALATORIACOMPATIBLECONEQUIPOSZOLLYPHILLIPSPEDIATRICO LIBRE DE LATEX	UNIDAD	$105.854,33

		OMPATIBLECONEQUIPOSPHILLIPS PEDIATRICO			
7	CREAR	CIRCUITO DE ALTO FLUJO, DE INSPIRACIÓN CALENTADO.	REF.MP05601 SISTEMA HI-Flow Star Sistema HI-Flow Star, CIRCUITO RESPIRATORIO DE INSPIRACIÓN CALENTADO, DESECHABLE, COMPATIBLE VENTILADOR DRAEGUER. CON HUMIDIFICADOR CON CAMARA AUTOLLENADOCOMPATIBLE VENTILADOR EVITA V500. CON VALVULA DE CONTROL DE PRESION, MATERIAL POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD, COMPATIBLES CON CANULAS ADULTAS DE ALTO FLUJO TALLA S,M Y L	UNIDAD	$219.278,70
8	2505421	CANULA DE ALTO FLUJO TALLA M Y L	HI-Flow Star – SISTEMA DE SUMINISTRO NASAL DE OXIGENO PARA PACIENTES ADULTOS, DESECHABLES **TALLA M**, RANGO DE FLUJO <60L/MIN, 25 UDS REF.MP05512 - **TALLA L**, RANGO DE FLUJO <60 L/MIN., 25 UDS. REF. MP05513	UNIDAD	$214.006,45
9	2503177	FILTRO DE VIA AEREA NARIZ DE CAMELLO, ANTIBACTERIAL / ANTIVIRAL ADULTO	FILTRO NARIZ DE CAMELLO PARA CIRCUITO DE VENTILACIÓN ANESTÉSICA, ANTIVIRAL/ANTIBACTERIANO, CON PUERTO LUER LOCK HEMBRA PARA CONEXIÓN DE CAPNOGRAFIA. LIBRE DE LÁTEX	UNIDAD	$10.524,91
10	CREAR	FILTRO DE VIA AEREA NARIZ DE CAMELLO, ANTIBACTERIAL / ANTIVIRAL PEDIATRICO	FILTRO NARIZ DE CAMELLO PARA CIRCUITO DE VENTILACIÓN ANESTÉSICA, ANTIVIRAL/ANTIBACTERIANO, CON PUERTO LUER LOCK HEMBRA PARA CONEXIÓN DE CAPNOGRAFIA. LIBRE DE LÁTEX	UNIDAD	$10.524,91
11	2584080	FILTRO DE VIA AEREA, ANTIBACTERIAL / ANTIVIRAL ADULTO	FILTRO ANTIBACTERIAL / ANTIVIRAL, PARA COLOCAR EN SALIDA DE LOS SENSORES Y VÁLVULA ESPIRATORIA DE LOS VENTILADORES MECÁNICOS. LIBRE DE LÁTEX	UNIDAD	$47.008,50
12	2501721	MASCARA **TOTAL FACE** PARA VENTILACION NO INVASIVA CON ARNES.	LA MÁSCARA TIENE UN CODO CON VÁLVULA ANTI ASFIXIANTE UNA CAPA DE SELLADO SUAVE Y FLEXIBLE QUE AL SER INFLADA POR LA PRESIÓN DE AIRE DEL SISTEMA CREA UN CIERRE HERMÉTICO EFECTIVO QUE MINIMIZA LAS FUGAS, SUMINISTRA UN ÓPTIMO FLUJO DE AIRE A TRAVÉS DE LAS FOSAS NASALES Y LE PERMITE AL PACIENTE RESPIRAR EN FORMA MÁS NATURAL Y CÓMODA. LA CUBIERTA LIVIANA ELABORADA EN PLÁSTICO TRANSPARENTE ENTREGA UNA VISIÓN CLARA DE TODA LA CARA Y SIN OBSTRUCCIONES QUE ALIVIA LA SENSACIÓN DE CLAUSTROFOBIA QUE EXPERIMENTAN ALGUNAS PERSONAS .EL ARNÉS FÁCIL DE USAR PROPORCIONA UN AJUSTE SEGURO Y ESTABLE, GRACIAS A LAS CORREAS LATERALES DE TELA RESISTENTE Y A LA CORREA DE MALLA O CINTA EN LA CORONILLA QUE MANTIENEN LA MÁSCARA EN SU SITIO Y AYUDAN A REDUCIR LAS FUGAS; Y CUENTA CON UN CORDÓN O PINZA DE LIBERACIÓN RÁPIDA QUE FACILITA EL RETIRO RÁPIDO DE LA MÁSCARA. POR OTRA PARTE, LA VÁLVULA INSPIRATORIA PERMITE QUE EL PACIENTE RESPIRE EL AIRE AMBIENTAL EN CASO DE QUE LA PRESIÓN SE INTERRUMPA POR UNA FALLA DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO, Y LOS PUERTOS DE EXHALACIÓN INTEGRADOS GARANTIZAN UNA VÍA DE ESCAPE CONTINUA.	UNIDAD	$419.590,30
13	CREAR	CIRCUITO CON CONECTOR RAPIDO DE SENSOR DE FLUJO COMPATIBLE CON VENTILADOR FLIGHT 60 DE FLIGHT MEDICAL. ADULTO	CONECTOR RAPIDO DE SENSOR DE FLUJO, CON TRANSDUCTOR CON LINEAS DE FLUJO Y ORIFICIO DE FLUJO, COMPATIBLE CON VENTILADOR FLIGHT 60 DE FLIGHT MEDICAL. ADULTO	UNIDAD	$200.316,67
14	CREAR	CIRCUITO CON CONECTOR RAPIDO DE SENSOR DE FLUJO COMPATIBLE CON VENTILADOR FLIGHT 60 DE FLIGHT MEDICAL. PEDIATRICO	CONECTOR RAPIDO DE SENSOR DE FLUJO, CON TRANSDUCTOR CON LINEAS DE FLUJO Y ORIFICIO DE FLUJO, COMPATIBLE CON VENTILADOR FLIGHT 60 DE FLIGHT MEDICAL. PEDIATRICO	UNIDAD	$200.316,67
15	CREAR	SENSOR DE FLUJO COMPATIBLE CON MAQUINA DE ANESTESIA PREMIUM Y VENTILADORES DRAGUER.	SENSOR DE HILO CALIENTE PARA MEDIR EL FLUJO VOLUMETRICO DE GAS EN MAQUINA DE ANESTESIAS PERMIUM Y VENTILADORES SAVINA CON MEDICION DEL FLUJO EN ANENOMETRIA DE HILO CALIENTE (MEDICION TERMICA), CUBETA: POLICARBONATO DESINFECTABLE CON ALAMBRE DE PLATINO DE 13 um. CAJA POR 5 UNIDADES	CAJA POR 5 UNIDADES	$1.151.234,74

LOTE 14: ENDOCIRUGÍA Y SUTURAS MECÁNICAS					
ÍTEM	SAP	ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CEMINSUMOS S.A.S. Nit: 900923368-0
1	2503682	ENDOGRAPADORA LINEAL CORTANTE DE 30-45-60 MM ARTICULABLE Y/O RETICULABLE	ENDOGRAPADORA LINEAL CORTANTE ARTICULABLE PARA RECARGAS DE 30-45 Y 60 (LARGO 26CM)	UNIDAD	$796.652,50
2	2503682	ENDOGRAPADORA LINEAL CORTANTE DE 30-45-60 MM RECTA	ENDOGRAPADORA LINEAL CORTANTE RECTA LAPAROSCÓPICA DE 60 MM ESTÁNDAR	UNIDAD	$796.652,50
3	2503678	GRAPADORA LINEAL CORTANTE 60MM CON SISTEMA PARA CIERRE PARALELO O SU EQUIVALENTE	GRAPADORA LINEAL CORTANTE 60MM CON SISTEMA PARA CIERRE PARALELO PARA CIRUGÍA ABIERTA Y/O GRAPA AJUSTABLE	UNIDAD	$746.652,50
4	2503689	GRAPADORA LINEAL CORTANTE DE 80MM CON	GRAPADORA LINEAL CORTANTE DE 80MM CON SISTEMA CIERRE PARALELO PARA CIRUGÍA ABIERTA Y/O GRAPA AJUSTABLE	UNIDAD	$746.652,50

		SISTEMA CIERRE PARALELO O SU EQUIVALENTE			
5	CREAR	ADHESIVO TISULAR QUIRÚRGICO	ADHESIVO PARA MANEJO TISULAR Y EN EL TRATAMIENTO DE VARICES GÁSTRICAS. (HYSTOACRIL) DE 2- OCTIL-CIANOACRILATO DE 0.25 ML	UNIDAD	$85.874,84
6	2503680	RECARGA PARA GRAPADORA LINEAL CORTANTE 55/60MM TEJIDO GRUESO VERDE	RECARGA GRAPADORA LINEAL CORTANTE 55-60MM GRAPA 4.8 MM CIRUGÍA ABIERTA	UNIDAD	$405.368,22
7	2503680	RECARGA PARA GRAPADORA LINEAL CORTANTE 55/60MM TEJIDO NORMAL AZUL	RECARGA GRAPADORA LINEAL CORTANTE 55-60MM GRAPA 3.8 MM CIRUGÍA ABIERTA	UNIDAD	$405.368,22
8	2503680	RECARGA PARA GRAPADORA LINEAL CORTANTE 55/60MM TEJIDO VASCULAR BLANCO	RECARGA GRAPADORA LINEAL CORTANTE 55-60 GRAPA 2.5 MM CIRUGÍA ABIERTA	UNIDAD	$405.368,22
9	2504181	RECARGA PARA GRAPADORA LINEAL CORTANTE 75/80MM TEJIDO GRUESO VERDE	RECARGA GRAPADORA LINEAL CORTANTE 75- 80 GRAPA 4.8 MM CIRUGÍA ABIERTA	UNIDAD	$439.645,69
10	2504182	RECARGA PARA GRAPADORA LINEAL CORTANTE 75/80MM TEJIDO NORMAL AZUL	RECARGA GRAPADORA LINEAL CORTANTE 75- 80 GRAPA 3.8 MM CIRUGÍA ABIERTA	UNIDAD	$414.310,17
11	2503680	RECARGA PARA ENDOGRAPADORA LINEAL CORTANTE 60 MM TEJIDO INTERMEDIO	RECARGA ENDOGRAPADORA PARA TEJIDO MEDIO A GRUESO 60 MM GRAPA 3.8 MM DORADO	UNIDAD	$481.950,00
12	CREAR	RECARGA PARA ENDOGRAPADORA LINEAL CORTANTE 60MM TEJIDO ESTÁNDAR RETICULATOR/ARTICULABLE	RECARGA ENDOGRAPADORA 60 MM GRAPA 3,5 ROTICULATOR AZUL O SU EQUIVALENTE	UNIDAD	$481.950,00
13	CREAR	RECARGA PARA ENDOGRAPADORA LINEAL CORTANTE 60MM TEJIDO ESTÁNDAR RETICULATOR/ARTICULABLE	RECARGA ENDOGRAPADORA 60 MM GRAPA 4,2 ROTICULATOR VERDEL O SU EQUIVALENTE	UNIDAD	$481.950,00
14	CREAR	RECARGA PARA ENDOGRAPADORA LINEAL CORTANTE 45MM TEJIDO ESTÁNDAR RETICULATOR/ARTICULABLE	RECARGA ENDOGRAPADORA 45 MM GRAPA 3,5 ROTICULATOR AZUL O SU EQUIVALENTE	UNIDAD	$523.103,85
15	CREAR	ENDOGRAPADORA TORACOABDOMINAL DE 30-45-50-60-90mm ESTÁNDAR RETICULATOR/ARTICULABLE	ENDOGRAPADORA ESTÁNDAR RETICULATOR/ARTICULABLE PARA RECARGAS 30-45-50-60-90mm	UNIDAD	$1.052.169,00
16	2503689	GRAPADORA CIRCULAR	GRAPADORA CIRCULAR CURVA CON RECARGA TAMAÑOS 21- 23 - 25-29 MM O SU EQUIVALENTE, CONTROLA LA CANTIDAD DE COMPRESION APLICADA DEPENDIENDO DE LAS CONSICIONES DEL TEJIDO , LA COMPRESION CONTROLADA DE TEJIDOS Y LA TECNOLOGIA DE ALTURA DE GRAPA AJUSTABLE, YUNQUE FIJO, RETORALIMENTACIONAUDIBLE Y TACTIL DEL SIPOSITIVO	UNIDAD	$1.815.992,50
17	CREAR	GRAPADORA LINEAL RECARGABLE PARA CIRUGIA GASTROINTESTINAL	GRAPADORA LINEAL RECARGABLE PARA CIRUGIA GASTROINTESTINAL , DISPOSITIVO DE FACIL USO FUNCIONA CON UNA SOLA MANO PARA CERRAR, DISPARAR Y SOLTAR,POSEE BLOQUEO INTERMEDIO - TAMAÑOS DE 30 Y 60 MM	UNIDAD	$2.035.486,53

Capitán de Navío IVAN ANDRES PELAEZ SOTELO
ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DEL
HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA

Vo. Bo: CFLADM Stella Patricia Diazgranados Santamaria
Jefe División Administrativa y Financiera HONAC

Vo.Bo.: CCLADM Francisco Andrés Ospina Martinez Aparicio
Jefe Sección de Contrato HONAC

Reviso: CI Gina Cardozo Campo
Asesor Juridico Sección de Contratos HONAC

Proyecto: AASD Mildred Rojas Tous
Ejecutiva Sección de Contratos HONAC

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Avenida San Martin Cra 2 enrada a bocagrande Cartagena, Colombia.
www.armada.mil.co – contratoshonac @armada.mil.co www.sanidadnaval.mil.co